



**SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2010.- PRIMERA CONVOCATORIA.-**

---

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. José Alberto Armijo Navas

**CONCEJALES:**

**A) Grupo Popular:**

- 2.-Dª Inocencia Quintero Moreno
- 3.-D. José Miguel García Jimena
- 4.-Dª Isabel María Sánchez Navarro
- 5.-D. Antonio Miguel Navas Acosta
- 6.-D. José Jonathan Méndez Hermant
- 7.-Dª Mª de los Ángeles Portillo García
- 8.-D. José Alberto Tomé Rivas
- 9.-D. José Miguel Jimena Ortega
- 10.-Dª M.del Rosario Villasclaras Martín
- 11.- D. Andrés Márquez Castro
- 12.- Dª. Emma Louise Hall

**B) Grupo Socialista**

- 13.-D. Jorge Saborito Bolívar
- 14.-Dª María Trinidad Pascual Navas
- 15.-D. Oscar Raúl Jiménez Fernández
- 16.-Dª Dolores Herrera Vázquez
- 17.-D. Manuel Ortega Ávila
- 18.-Dª Gema de los Reyes García Cortés
- 19.-D. Luis Peña Fernández
- 20.-D. Ángel Ramírez Doña

**C) Grupo IU-CA**

- 21.-D. Manuel Valero Casado.

**SECRETARIA ACCTAL:**

Dª Margarita Rodríguez Martín

---

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las nueve horas del día veintinueve de julio de dos mil diez, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos de la Secretaria Acctal. de la Corporación, Dª Margarita Rodríguez Martín, en sesión ordinaria, convocada para dicho día, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

**Incidencia:** La Sra. Sánchez Navarro se ausentó definitivamente del Salón de Sesiones al inicio del punto tercero, por lo que la composición plenaria a partir de ese punto (inclusive) está referida a un total de veinte concejales.

---



### **ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVOS**

**1º/ APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Por la Sra. Secretaria Accidental se da cuenta del borrador del Acta de la sesión ordinaria del Pleno de 29 de Abril de 2010.

El Sr. Valero Casado, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta que se va a abstener, por el retraso con el que se traen las Actas para su aprobación, puesto que en la de hoy han transcurrido casi cuatro meses, lo cual no es respetuoso para los Concejales y pide de nuevo que se agilicen.

No produciéndose observaciones a este Acta, fue **aprobada**, con el siguiente resultado en la votación: **Veinte (20) votos a favor, doce de los Concejales del PP. y ocho de los Concejales del PSOE y una (1) abstención del Concejale de I.U-CA.**

**2º/ APROBACIÓN CUENTAS GENERALES EJERCICIOS 2006, 2007, 2008, 2009.-** Por la Sra. Sánchez Navarro se da cuenta de las Cuentas Generales de los Presupuestos de 2006, 2007, 2008 y 2009 que a continuación se expresan:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General - AR

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

EJERCICIO 2006

COMPONENTES	IMPORTE POR AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1/ Fondos líquidos		5.707.268,75		7.965.210,92
2/Derechos pendientes de cobro		13.443.727,19		13.823.505,29
+del presupuesto corriente	3.932.152,08		4.673.421,94	
+del presupuesto cerrado	10.399.003,51		9.992.166,62	
+ de operaciones no presupuestarias	525.291,53		517.548,99	
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.412.719,93		1.359.632,26	
3/Obligaciones pendientes de pago		11.166.141,49		12.920.024,57
+del presupuesto corriente	4.094.089,75		2.905.145,71	
+ del presupuesto cerrado	2.924.291,72		5.105.113,33	
+ de operaciones no presupuestarias	4.912.429,35		5.370.089,23	
-pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	764.669,33		460.323,70	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)		7.984.854,45		8.868.691,64
II. Saldos de dudoso cobro				145.885,02
III. Exceso de financiación afectada.		15.443.630,21		15.133.339,26
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		-7.458.775,76		-6.410.532,64

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General - AR

UPEDEN-AYUNTAMIENTO DE NERJA

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

2006

EJERCICIO

COMPONENTES	IMPORTE POR AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1/ Fondos líquidos		1726.42		1951.42
2/Derechos pendientes de cobro		33045.54		33045.54
+del presupuesto corriente				
+del presupuesto cerrado	33045.54		33045.54	
+ de operaciones no presupuestarias				
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
3/Obligaciones pendientes de pago		849.82		849.82
+del presupuesto corriente				
+ del presupuesto cerrado	849.82		849.82	
+ de operaciones no presupuestarias				
-pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)		33922.14		34147.14
II. Saldos de dudoso cobro				
III. Exceso de financiación afectada.				
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		33922.14		34147.14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General - AR

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

2007

EJERCICIO

COMPONENTES	IMPORTE POR AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1/ Fondos líquidos		1.618.365,16		5.707.268,75
2/Derechos pendientes de cobro		11.412.549,21		13.443.727,19
+del presupuesto corriente	3.222.974,53		3.932.152,08	
+del presupuesto cerrado	9.245.965,28		10.399.003,51	
+ de operaciones no presupuestarias	650.285,15		525.291,53	
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.706.675,75		1.412.719,93	
3/Obligaciones pendientes de pago		12.019.368,80		11.166.141,49
+del presupuesto corriente	4.494.544,34		4.094.089,75	
+ del presupuesto cerrado	2.602.027,39		2.924.291,72	
+ de operaciones no presupuestarias	6.566.848,55		4.912.429,35	
-pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.644.051,48		764.669,33	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)		1.011.545,57		7.984.854,45
II. Saldos de dudoso cobro				
III. Exceso de financiación afectada.		10.840.428,50		15.443.630,21
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		-9.828.882,93		-7.458.775,76

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General - AR

UPEDEN-AYUNTAMIENTO DE NERJA

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

2007

EJERCICIO

COMPONENTES	IMPORTE POR AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1/ Fondos líquidos		1726.42		1726.42
2/Derechos pendientes de cobro		33045.54		33045.54
+del presupuesto corriente				
+del presupuesto cerrado	33045.54		33045.54	
+ de operaciones no presupuestarias				
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
3/Obligaciones pendientes de pago				
+del presupuesto corriente		849.82		849.82
+ del presupuesto cerrado				
+ de operaciones no presupuestarias				
-pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	849.82		849.82	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)		33922.14		33.922.14
II. Saldos de dudoso cobro				
III. Exceso de financiación afectada.				
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		33922.14		33922.14



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General - AR

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

2008

EJERCICIO

COMPONENTES	IMPORTE POR AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1/ Fondos líquidos		3.988.480,98		1.618.365,16
2/Derechos pendientes de cobro		16.860.806,55		11.412.549,21
+del presupuesto corriente	9.788.429,05		3.222.974,53	
+del presupuesto cerrado	7.904.654,90		9.245.965,28	
+ de operaciones no presupuestarias	810.829,34		650.285,15	
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.643.106,74		1.706.675,75	
3/Obligaciones pendientes de pago		18.147.030,06		12.019.368,80
+del presupuesto corriente	5.771.544,53		4.494.544,34	
+ del presupuesto cerrado	3.973.442,51		2.602.027,39	
+ de operaciones no presupuestarias	8.793.264,01		6.566.848,55	
-pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	391.220,99		1.644.051,48	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)		2.702.257,47		1.011.545,57
II. Saldos de dudoso cobro		145.885,02		
III. Exceso de financiación afectada.		9.820.006,81		10.840.428,50
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		-7.263.634,36		-9.828.882,93

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General - AR

UPEDEN-AYUNTAMIENTO DE NERJA

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

2008

EJERCICIO

COMPONENTES	IMPORTE POR AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1/ Fondos líquidos		1726.42		1726.42
2/Derechos pendientes de cobro		33045.54		33045.54
+del presupuesto corriente				
+del presupuesto cerrado	33045.54		33045.54	
+ de operaciones no presupuestarias				
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
3/Obligaciones pendientes de pago		849.82		849.82
+del presupuesto corriente				
+ del presupuesto cerrado	849.82		849.82	
+ de operaciones no presupuestarias				
-pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)		33922.14		33922.14
II. Saldos de dudoso cobro				
III. Exceso de financiación afectada.				
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		33922.14		33.922.14





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General - AR

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

2009

EJERCICIO

COMPONENTES	IMPORTE POR AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1/ Fondos líquidos		12.988.272,47		3.988.480,98
2/Derechos pendientes de cobro		13.216.817,82		16.860.806,55
+del presupuesto corriente	6.131.397,15		9.788.429,05	
+del presupuesto cerrado	8.299.015,45		7.904.654,90	
+ de operaciones no presupuestarias	665.864,92		810.829,34	
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.879.459,70		1.643.106,74	
3/Obligaciones pendientes de pago		12.201.426,38		18.147.030,06
+del presupuesto corriente	4.958.434,75		5.771.544,53	
+ del presupuesto cerrado	1.025.769,66		3.973.442,51	
+ de operaciones no presupuestarias	6.450.531,72		8.793.264,01	
-pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	233.309,75		391.220,99	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)		14.003.663,91		2.702.257,47
II. Saldos de dudoso cobro		338.689,83		145.885,02
III. Exceso de financiación afectada.		11.960.793,57		9.820.006,81
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		1.704.180,51		-7.263.634,36

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General - AR

UPEDEN-AYUNTAMIENTO DE NERJA

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

2009

EJERCICIO

COMPONENTES	IMPORTE POR AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1/ Fondos líquidos		1669.95		1726.42
2/Derechos pendientes de cobro		56.47		33045.54
+del presupuesto corriente	56.47			
+del presupuesto cerrado			33045.54	
+ de operaciones no presupuestarias				
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
3/Obligaciones pendientes de pago				
+del presupuesto corriente				849.82
+ del presupuesto cerrado				
+ de operaciones no presupuestarias				
-pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			849.82	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)		1726.42		33.922.14
II. Saldos de dudoso cobro				
III. Exceso de financiación afectada.				
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		1726.42		33.922.14



Seguidamente da lectura a los dictámenes favorables de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 10 de noviembre de 2008, respecto a la Cuenta General de 2006 y al de fecha 30 de marzo de 2010, respecto a las Cuentas Generales de los Presupuestos de 2007, 2008 y 2009.

Explica la ponente, Sra. Sánchez Navarro, que lo que se trae al Pleno es la aprobación de las Cuentas Generales antes expuestas y que quiere reconocer que uno de los motivos de su bloqueo ha sido que, durante estos cuatro años, han pasado por el Departamento de Intervención cuatro Interventores distintos, y aunque todos han intervenido en su formulación, ha sido éste último el que ha desbloqueado el tema. Añade que la Cuenta General de 2009 se presenta en el mes de julio, cuando la Ley permite que se pueda hacer hasta el mes de octubre, por lo que quiere agradecer al Sr. Interventor su buen trabajo y desbloqueo de las Cuentas, al mismo tiempo que felicita a todo el equipo del Área Económica. Sigue diciendo que, el Grupo Socialista ha criticado, en numerosas ocasiones, que no se hayan presentado en tiempo y forma las Cuentas Generales, insinuando que el Grupo de Gobierno ocultaba datos, por lo que le vuelve a reiterar, como le explicó en las Comisiones Informativas, que las Cuentas Generales están formadas por la liquidación presupuestaria, que da un amplio conocimiento de los aspectos económicos y financieros, siendo todos los Grupos conocedores de esta liquidación, que es depositada en el Ministerio de Hacienda y de la que se da cuenta a la Junta de Andalucía, por lo que es incierto que se oculte información. Hay otras Administraciones en las que también se produce esta circunstancia de retraso respecto a la presentación de las Cuentas Generales (que no son un ejemplo), por lo que intentará que esto no vuelva a ocurrir. Respecto a las Cuentas Generales de 2009, los datos hablan por sí solos, arroja un remanente de Tesorería de un millón setecientos mil euros y un resultado presupuestario de ahorro neto y bruto positivo de casi cuatro millones de euros, por lo que a la oposición le gustará o no, pero los resultados son buenos y positivos. El Grupo Municipal del PSOE ha criticado y arremetido contra el Grupo de Gobierno, comentando que hay ruina económica y que los datos de las Cuentas Generales de 2009 son ficticios, intentando vincularlos con la creación de la Empresa Municipal de Aguas de Narixa, olvidando que también en otros muchos municipios se han creado empresas similares, arrojando en ese año sus cuentas balances negativos. Finaliza la Sra. Concejala diciendo que, todo esto es debido a que se han tomado medidas de responsabilidad económica adoptadas desde el principio como Grupo Político de Gobierno, cuando todavía no estaba reconocida la crisis económica por nadie y, mucho menos, por el Grupo Socialista que gobierna el país.

Abierto un primer turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado dice que traer las Cuentas Generales de cuatro años en bloque significa para su Grupo que algo no se está haciendo bien, porque de ser así se hubieran presentado en las fechas señaladas, y no ahora en 2010, y que desde Izquierda Unida se fiscaliza con sus números, pero que como estas Cuentas son los números y la política económica y social del Grupo Popular, va a votar en contra.

Interviene el Sr. Ramírez Doña diciéndole al Sr. Alcalde que se habrá sonrojado cuando la Sra. Concejala de Hacienda ha explicado en bloque las cuatros Cuentas Generales y lo único que se ha limitado es a criticar a la oposición que critica. Como siempre, ha culpado a los técnicos (efectivamente, han pasado cuatro



Interventores, pero parece que la no presentación de estas cuentas es debida a que no trabajaban) y se ha escudado en los argumentos de referirse a otras Administraciones aunque reconozca que ha incumplido los plazos de manera descomunal y, sin embargo, nada ha explicado del contenido de las Cuentas Generales que satisfaga a la oposición. Las han acumulado porque le interesaba y le convenía para cubrir sus defectos y carencias, y así por culpa del Grupo Popular este Ayuntamiento se encuentra con remanentes negativos en 2006 (siete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil euros), 2007 (nueve millones ochocientos veintiocho mil euros) y 2008 (siete millones doscientos sesenta y tres mil euros). Estos son datos objetivos, lo que significa que estaban haciendo las cosas muy mal y han intentado paliarlas en el 2009 presumiendo de haber obtenido un remanente positivo, sin tener en consideración que el remanente negativo acumulado de los tres años anteriores multiplica por cinco el positivo de 2009, y máxime si se tiene en cuenta que esos resultados de 2006, 2007 y 2008 coinciden con la época de bonanza económica y de desarrollo, por lo que hay que concluir que han hecho las cosas muy mal. Lo de las Cuentas de 2009 es un maquillaje y no es verdad, porque es un ejercicio extraordinario por los ingresos de la venta del servicio del agua.

Manifiesta el Sr. García Jimena, que la lectura es muy fácil para la oposición, su misión es deteriorar el resultado final positivo de las Cuentas, y que para el Grupo de Gobierno son unas buenas Cuentas con remanente positivo, pero por mucho que se expliquen por el Grupo de Gobierno no va a cambiar el punto de vista de la oposición. Lo cierto es que el resultado económico del ejercicio de 2009 es el fruto de una forma de trabajar y gestionar con austeridad, la cual quisieran tener otros muchos Ayuntamientos en los que sus remanentes de todos los años son negativos. Desde 1992 es la primera vez que se tiene un ejercicio con remanente positivo. Este resultado económico ha dado lugar (como consecuencia de la forma de trabajo del Grupo Popular) a que este Ayuntamiento se encuentre en una situación que le permite pagar al personal municipal con total normalidad, a los proveedores y cumplir con Hacienda y la Seguridad Social. En definitiva, se está cumpliendo con el Plan de Saneamiento aprobado por el Pleno; que los resultados positivos satisfacen, no sólo al Grupo de Gobierno, sino también a la gran mayoría del pueblo de Nerja, que sabe que tienen una Administración que vela por sus intereses. Termina su intervención diciendo que se han obtenido resultados positivos con la presión fiscal más baja de toda la provincia.

Al Sr. Ramírez Doña le contesta el Sr. García Jimena que su Grupo no echa la culpa a los técnicos, pero como explicó la Sra. Concejala de Hacienda en la Comisión Informativa, es cierto que ha habido cambios en el puesto de trabajo del Interventor, siendo éste el que prepara las Cuentas Generales y no la Concejala del Área y ni el Grupo de Gobierno, sabiendo todos que esta circunstancia de continuos cambios ha originado estos retrasos.

Abierto segundo turno de intervenciones, el Sr. Ramírez Doña dice que se está produciendo lo que se temía, y es el hecho de acumular cuatro Cuentas Generales en un mismo punto del Orden del Día para aplicar los mismos tiempos del debate, lo cual es una arbitrariedad del Sr. Alcalde. Se están haciendo descalificaciones sin más, mientras que su Grupo se ha referido a datos objetivos,



que son los de tres años con remanentes negativos de Tesorería a los que el Grupo de Gobierno ni siquiera ha aludido, y únicamente se ha referido a la Cuenta de 2009 en la que hablan del remanente positivo, cuando saben que no es así, y, ello, porque en 2009 la venta del agua es un préstamo encubierto que ha venido a paliar el remanente negativo; se han reducido las inversiones Municipales y se ha resuelto la papeleta con los Planes Estatales y Autonómicos; y gracias a las disposiciones del Gobierno se ha financiado parte de la deuda pasándola de corto plazo a largo plazo y porque la deuda por habitante de Nerja ha pasado de ciento catorce euros a cuatrocientos setenta y cinco.

El Sr. García Jimena contesta al Sr. Ramírez Doña que mientras que él se queja de que se han limitado los tiempos, a otros Concejales de la oposición le han sobrado; que de nuevo habla de datos objetivos al igual que decía en este Pleno que hablaba de datos objetivos, cuando anunciaba la subida del agua y que el personal municipal no iba a cobrar, cosa que no ha ocurrido, y que estábamos en ruina económica, cuando sabe que no es así, por lo que los datos objetivos a los que se refieren tienen poca credibilidad. Añade que, lo cierto y verdad, es que el Ayuntamiento de Nerja está cumpliendo con todas sus obligaciones, entre ellas la de pagar al Consorcio de Bomberos, mientras que sabe que hay muchos Ayuntamientos Socialistas que no están pagando a esta Entidad, lo que ha dado lugar a su endeudamiento. Al igual que hay otros muchos Ayuntamientos que también han vendido el agua y a mucho mayor precio y, sin embargo, en esos ejercicios presentan unas cuentas desastrosas y con remanentes de Tesorería negativos.

Cierra el debate la ponente Sra. Sánchez Navarro, diciendo que efectivamente el Grupo de Gobierno desde el principio vio venir la crisis y tomó medidas de control y responsabilidad económica, acogiéndose al Decreto del Gobierno y cumpliendo el Plan de Saneamiento, lo que ha dado a este Ayuntamiento estabilidad económica y tranquilidad para poder pagar al personal, proveedores, a Hacienda y a la Seguridad Social, e incluso poder atender a ayudas sociales para los nerjeños en tiempos de crisis.

A continuación el Sr. Alcalde dice que se van a someter a votación las Cuentas Generales, una a una y de forma individualizada:

**CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2006** anteriormente transcrita, sometida a votación fue **aprobada** con el siguiente resultado: **Doce (12) votos a favor de los Concejales del PP. y nueve (9) votos en contra, ocho de los Concejales del PSOE y uno del Concejale de Izquierda Unida.**

**CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2007** anteriormente transcrita, sometida a votación fue **aprobada** con el siguiente resultado: **Doce (12) votos a favor de los Concejales del PP. y nueve (9) votos en contra, ocho de los Concejales del PSOE y uno del Concejale de Izquierda Unida.**

**CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2008** anteriormente transcrita, sometida a votación fue **aprobada** con el siguiente resultado: **Doce (12) votos a favor de los Concejales del PP. y nueve (9) votos en contra, ocho de los Concejales del PSOE y uno del Concejale de Izquierda Unida.**



**CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2009** anteriormente transcrita, sometida a votación fue **aprobada** con el siguiente resultado: **Doce (12) votos a favor de los Concejales del PP. y nueve (9) votos en contra, ocho de los Concejales del PSOE y uno del Concejal de Izquierda Unida.**”

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en estos momentos, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, se ausentó definitivamente del Salón de Sesiones la Sra. Sánchez Navarro.

### **ASUNTOS DE CARÁCTER NO RESOLUTIVOS**

**3º/MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IU-CA: "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER"**- El Sr. Valero Casado, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, da lectura a su Moción registrada de entrada en este Ayuntamiento el día 11 de febrero de 2009, con el numero 2654, cuyo tenor es el siguiente:

“En este 8 de Marzo seguimos constatando que a pesar de los avances habidos, la Sociedad sigue estando organizada, sobre unos estereotipos masculinos y femeninos que confrontan con los intentos de avanzar en pie de igualdad entre hombres y mujeres.

En este sentido es de destacar que:

La violencia contra las mujeres hay que abordarla de manera integral y no solo en uno de sus aspectos, aunque sea el más extremo, como lo son las muertes por violencia de género (74 mujeres víctimas mortales en 2008).

Por ello, en la medida en que las iniciativas políticas y legislativas no aborden todos y cada uno de los aspectos estructurales de discriminación y violencia con medidas preventivas y transversales, basadas prioritariamente en la educación, prevención y detección precoz, se seguirá actuando con una ceguera de género que impedirá una política eficaz e integral en la lucha por la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

Conseguir el libre Derecho a decidir sobre el propio cuerpo, exigiendo el aborto libre y gratuito sin ningún tipo de tutelaje patriarcal, su despenalización y poner freno a la persecución judicial contra las mujeres y profesionales sanitarios seguida en diversas partes del Estado, sigue siendo una reivindicación fundamental.

La conciliación entre la vida laboral y familiar, de momento es, igualmente, una expectativa. Los hombres siguen sin compartir equitativamente las cargas familiares y las tareas domésticas. Porque para que esto ocurra, no es sólo necesario leyes que lo regulen, sino también, y mucho más importante, crear una conciencia social de igualdad que transforme la cultura patriarcal y sexista que aún existe.

Respecto a la crisis y sus repercusiones en el mercado laboral, la precariedad, la desigualdad salarial y la discriminación por razón de sexo o por el estado civil de las mujeres, que condiciona su acceso al empleo y a los trabajos



estables, siguen siendo una realidad no superada en tiempos de bonanza, que tenderá a agravarse en el actual panorama de recesión económica y de destrucción de puestos de trabajo. Si bien las estadísticas reflejan una mayor pérdida de empleo por parte de los hombres sin que afecte en la misma medida a las mujeres, hasta el punto de que se vayan aproximando los porcentajes de paro de unos y otras, el dato no es en absoluto consolador, ya que dicha aproximación se produce no por una mejora en la situación de las mujeres sino por un empeoramiento dramático del paro masculino, al cebarse sobre sectores fuertemente masculinizados, como es el caso de la Construcción o determinados sectores industriales. Sin embargo, el riesgo más temible para las mujeres, en una situación de crisis de la gravedad de la actual, es la retracción de su incorporación al mercado laboral, e incluso un retroceso en su tasa de actividad (ya de por sí muy baja), y el retorno de muchas a las labores domésticas y de cuidados familiares, lo que puede producir una involución sin precedentes hacia los viejos roles patriarcales que estamos intentando combatir.

Por otra parte, los alarmantes índices de pobreza, que afectan con mayor rigor a las mujeres inmigrantes, más desprotegidas, y a las mujeres mayores, con pensiones mínimas o no contributivas que no llegan a cubrir sus necesidades básicas, hacen más apremiante aún el reforzamiento del Estado Social y de los sistemas de protección.

El 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, es la fecha propicia, para que este Ayuntamiento muestre verdaderamente su voluntad de poner las bases reales, para que la igualdad de las mujeres sea un hecho y no una mera aspiración con una serie de medidas destinadas a una transformación real de nuestra sociedad, donde las mujeres sean ciudadanas en plenitud de derechos.

Por ello que el Grupo Municipal de Izquierda Unida, propone al Pleno, que todas las medidas que se adopten al respecto, sean vinculantes y se doten de los recursos materiales y personales y normas complementarias que hagan efectivo su cumplimiento y evaluación, en base al siguiente

#### **MOCIÓN:**

El compromiso político de trabajar para generar un municipio de sujetos iguales en derechos y obligaciones, utilizando los medios legales existentes y posibilitando los cauces para que hombres y mujeres tengamos las mismas posibilidades de desarrollo:

- Implantando y desarrollando acciones y programas que fomenten la sensibilización y la plasmación de la igualdad real entre hombres y mujeres.
- Elaborando un Plan de Igualdad con carácter transversal, en el que se impliquen todas las áreas municipales. Con dotación presupuestaria suficiente y evaluación anual de su ejecución y desarrollo.
- Potenciando el movimiento asociativo de mujeres y al feminismo en todas sus expresiones."



Así mismo, da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales de fecha 26 de octubre de 2009.

Abierto primer turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado manifiesta que el punto tercero de su Moción dice: "Potenciando el movimiento asociativo de mujeres y al feminismo en todas sus expresiones.", cosa que observa que desde el Grupo de Gobierno se hace de manera tibia, pidiendo el apoyo a la misma, porque es un tema importante que afecta a la mujer y desde el Ayuntamiento debe hacerse algo más.

Interviene el Sr. Ramírez Doña diciendo que va a apoyar la Moción, pero que tiene que seguir refiriéndose a las Cuentas Generales porque con la estrategia del Sr. Alcalde no han dispuesto del tiempo suficiente para explicar lo que es fundamental que conozcan los nerjeños. La Cuenta General de 2009 no da remanente positivo ni aporta estabilidad ni tranquilidad a los nerjeños ni a nadie que sepa de que va, ya que ese resultado positivo es debido a la venta del agua que constituye una autentica hipoteca para este Ayuntamiento, a que se han dejado de realizar inversiones Municipales (sólo se han realizado la de los planes Estatales y Autonómicos) y a que la deuda se ha pasado de corto a largo plazo. Todas estas actuaciones hubieran estado bien si el endeudamiento hubiera sido para financiar inversiones reales y no para quitar déficit de cuenta corriente. En la Cuenta de 2009 siguen poniendo en el activo cobros pendientes de ejercicios cerrados de ocho millones, de los cuales cuatro millones son anteriores a cinco años (de muy difícil cobro), a lo que si añadimos los remanentes negativos de los años 2006, 2007 y 2008, da un remanente negativo de más de dos millones de euros. Gracias a los Planes Estatales y Autonómicos, a la refinanciación y a la venta del agua, el Ayuntamiento ahora no está asfixiado, pero lo estará en un futuro.

El Sr. García Jinema le contesta al Sr. Ramírez Doña que la actitud que toman compañeros suyos en otras Administraciones no son las mismas que las que se adoptan en este Pleno por el Sr. Alcalde, como por ejemplo, la del Presidente de la Fundación Cueva de Nerja y Subdelegado del Gobierno, que en las sesiones plenarias de ese Organismo establece unilateralmente unos tiempos dependiendo de unas u otras sesiones, considerando que eso sí que es una arbitrariedad y no lo que hace el Sr. Alcalde, que se limita a hacer cumplir lo acordado por el Pleno, y que prueba de que no se limitan las intervenciones es el hecho de que él en este punto esté hablando del punto anterior. Sigue contestándole que, respecto a las inversiones, en las que le ha acusado de que si no fuera por los Planes Estatales y Autonómicos no se habría invertido nada, no es cierto, porque en Proyectos como el de la Reurbanización del Centro de Salud se ha invertido más que en los Planes Estatales y Autonómicos juntos, señalando que esos Planes se han destinado a Proyectos que en su día su Grupo no apoyó; que otros Ayuntamientos han hecho lo mismo respecto al agua y siguen endeudados totalmente; que este Ayuntamiento cumple con sus empleados, proveedores, Hacienda, Seguridad Social y con colectivos deportivos, culturales y sociales, otorgándoles subvenciones y que desde que él está gestionando la Fundación Cueva de Nerja tiene un agujero de déficit de cuatro millones de euros, por lo que es mejor que deje el tema de las Cuentas.

Abierto segundo punto de intervenciones, el Sr. Valero Casado manifiesta que está observando que en política hay que tener el alma muy dura para





contenerse, porque efectivamente el Sr. Alcalde ha limitado los tiempos en temas económicos y, sin embargo, tolera pasar de unos puntos a otros; que él se va a limitar a su Moción porque las Cuentas no se han presentado en su tiempo y que lo que no querrá el Grupo de Gobierno es que, lo que ellos han tardado cuatro años en preparar, lo defiendan los Grupos de las oposición en cuatro minutos; que viven exclusivamente de los quince millones de la subida del IBI, de las subvenciones del Plan Zapatero y de la venta del agua, siendo las Cuentas que presentan opacas, por lo que únicamente se va a limitar a pedir el apoyo a su Moción.

El Sr. Ramírez Doña dice que está en este Salón de Plenos para tratar asuntos que atañen a los nerjeños, como es el hecho de que el Grupo de Gobierno no haga las cosas bien, y no para discutir lo que ocurre en otras Administraciones; que como se temía no iban a entender lo que es endeudamiento para financiar déficit por cuenta corriente y para inversiones; que el ejemplo de la obra del parking Verano Azul, es un triste ejemplo, porque es una obra que ha tardado varios años en ejecutarse con numerosas molestias a los vecinos y que no supone ni un tercio de las inversiones de la Junta de Andalucía y del Gobierno Central. Finaliza diciendo que cuando no se entienden los conceptos es difícil hacer entender y que puedan llegar a distinguir entre déficit para financiar endeudamiento de gastos corrientes y déficit para financiar inversiones productivas.

El Sr. García Jimena le contesta al Sr. Ramírez Doña que ellos no entenderán los conceptos, pero que los resultados están ahí y el pueblo de Nerja lo sabe; que ha criticado los retrasos de la obra del parking Verano Azul cuando sabe que los mismos se han debido a que, por una adaptación normativa, fue necesario modificar todo el Proyecto; que la única obra que él está gestionando sí que ha sufrido numerosos retrasos, llevando el edificio del Museo año y medio parado por su incapacidad; que no pretenda desviar la atención diciendo que el tema de la Cueva no es un tema municipal, que no interesa ni afecta a los nerjeños, porque el Ayuntamiento forma parte de esa Fundación y, lo que tendría que hacer es estar velando por los intereses municipales y que la Fundación pague al Ayuntamiento la deuda pendiente, con la que se podría atender al pago de más proveedores.

Cierra el debate el ponente de la Moción, Sr. Valero Casado, diciendo que este es un debate de cine y teatro, porque a él se le ha criticado y dicho que hace teatro, cuando se ve que ahora aprovechan la Moción de Izquierda Unida para debatir temas económicos, pero que él va a seguir defendiendo su Moción y pidiendo el voto afirmativo.

A continuación se somete a votación la Moción anteriormente transcrita, que fue **rechazada** con el siguiente resultado: **Nueve (9) votos a favor, ocho de los Concejales del PSOE y uno del Concejal de IU-CA y once (11) votos en contra de los Concejales del PP.**"

**"4º/ MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA: "RESTOS ARQUEOLÓGICOS".-** El Sr. Valero Casado, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, da lectura a su Moción registrada de entrada en este Ayuntamiento el día 26 de febrero de 2009, con el número 3634, cuyo tenor es el siguiente:

"Recogido en la prensa (20 minutos.es) sobre denuncia de un vecino



indignado de Nerja, relativa a unos restos arqueológicos abandonados en la zona de Castillo Alto, y de los que nadie se ha hecho cargo, a pesar de que el vecino puso sendos correos electrónicos a los grupos municipales socialista y popular en el Ayuntamiento de Nerja.

El Ayuntamiento de Nerja, gobernado por el Partido Popular, declaró que la custodia de los restos es de la Junta, ya que esa administración encargó las prospecciones y concluyó que los restos no tenían una importancia significativa.

El Ayuntamiento, gobernado por el PP, en su línea de culpar a otro, dejó los restos en el mismo lugar que se encontraban, cuando si hubiese mirado un poco por su municipio los habría recogido y almacenado en lugar seguro, mirando por los intereses de Nerja, dada que pueden tener su importancia histórica sobre Nerja.

### **MOCIÓN:**

1º.- Solicitamos y recomendamos a la Corporación para la recogida, guarda y traslado de los restos arqueológicos, para más tarde sean enviados al futuro Museo de la Historia de Nerja, una vez que se tramite su ubicación en el mismo.

2º.- Facultar al Alcalde del Ayuntamiento de Nerja, tan ampliamente como sea necesario, para llevar a cabo la recogida guarda y su traslado posterior al museo de la Historia de Nerja."

Así mismo, da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, Juventud y Deportes de fecha 27 de Abril de 2009.

Explica el Sr. Valero Casado que de esta Moción también ha dado conocimiento a la Fundación Cueva de Nerja, el 25 de febrero de 2009, pidiendo el voto favorable y que si el tema no está resuelto se resuelvan todas estas situaciones.

Abierto primer turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado dice que no va reiterar más porque no tiene sentido y que únicamente de nuevo va a pedir el voto favorable a esta Moción.

El Sr. García Jimena interviene diciendo que quiere clarificar el voto de su Grupo en la anterior Moción y en el resto de Mociones del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señalando que dado que el Sr. Valero Casado sigue sin pedir perdón en este Pleno a las personas (Sres. Concejales) a quienes ha ofendido en la esfera privada en la Sesión anterior, su Grupo, mientras que no se retracte, va a seguir sin entrar en el debate y votando en contra a todas ellas, aún estando de acuerdo en algunas, por lo que deja en manos del Sr. Valero Casado que su Grupo entre en el fondo de las cuestiones a debatir.

Abierto segundo turno de intervenciones, únicamente interviene el ponente, Sr. Valero Casado, para pedir el voto favorable a esta Moción.

A continuación se somete a votación la Moción anteriormente transcrita, que fue **aprobada** con el siguiente resultado: **Unanimidad (con los votos a favor de**



**los Concejales del PP (once), de los Concejales del PSOE (cinco) y del Concejal de UICA (uno)) y las abstenciones, por ausencia durante la votación, del Sr. Ramírez Doña, del Sr. Ortega Ávila y del Sr. Jiménez Fernández."**

**"5º/ MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA: "NORMALIZACIÓN ACTAS MUNICIPALES"**. El Sr. Valero Casado, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, da lectura a su Moción registrada de entrada en este Ayuntamiento el día 2 de marzo de 2009, con el número 3803, cuyo tenor es el siguiente:

"En la página web oficial del Ayuntamiento de Nerja, en el apartado de Actas de Juntas, falta la sesión nº 39 del año 2005, y las sesiones números 20-25-27-31-34, del año 2006; referente a las Actas de Pleno publicadas en la página oficial, están incompletas, en algunas de ellas faltan la votación real, en otras falta el extracto de los debates, todas ellas de la nueva Corporación, este último asunto se lo comunicamos al Secretario General verbalmente, hace ya algún tiempo.

Por todo ello, presentamos la siguiente **MOCIÓN**:

Para una información veraz de la página oficial del Ayuntamiento de Nerja, se revisen dichas actas plenarias y se incorpore a las mismas los datos mencionados anteriormente, así como, se agreguen las actas de la Junta que faltan en la web."

Así mismo, da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales de fecha 27 de abril de 2009.

El Sr. Valero Casado explica que las mociones de Izquierda Unida son para facilitar la vida política y engrandecer a los Grupos Municipales; que esta es una Moción técnica para el control y fiscalización del Gobierno, que tiene la obligación de facilitar esa información a los Grupos de la oposición para poder llevar a cabo su labor, y su Grupo habiendo observado esos fallos los pone en conocimiento del Pleno (cuando debería ser el Grupo de Gobierno el que se tendría que percatar de esta situación), pidiendo el voto favorable porque es una Moción necesaria para los intereses políticos y de información de los Concejales.

Abierto primer turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado manifiesta que no se va a reiterar de nuevo en lo mismo, pidiendo que si no se han hecho en la pagina Web las correcciones a las que alude en su Moción, que se hagan.

Interviene el Sr. Peña Fernández manifestando que teniendo en cuenta que nos encontramos en el año 2010 y como han evolucionado los sistemas técnicos e informáticos, no se concibe que las Actas se traigan con cuatro o cinco meses de retraso, solicitando que a los Grupos Políticos se les facilite una grabación en soporte informático de lo que se dice en este Pleno, para control y revisión de las Actas, lo cual es muy sencillo de poner en marcha.

El Sr. García Jimena dice que, al igual que en los puntos anteriores, dado que el Sr. Valero Casado sigue sin pedir perdón en este Pleno a las personas ( Sres.



Concejales) a quienes ha ofendido en la esfera privada en la Sesión anterior, su Grupo, mientras que no se retracte, va a seguir sin entrar en el debate y votando en contra a todas ellas, aún estando de acuerdo en algunas, por lo que sigue dejando en manos del Sr. Valero Casado que su Grupo entre en el fondo de las cuestiones a debatir.

Abierto un segundo turno de intervenciones, únicamente interviene para el cierre el Sr. Valero Casado diciendo que agradece que se reconozca, no sólo por él (sino también por los demás Concejales del PSOE), que no es normal que el retraso de las Actas sea de cuatro o cinco meses, porque lo normal es que vinieran al Pleno siguiente y en ese sentido va su propuesta "Normalización de las Actas" también en materia informática, ya que este Ayuntamiento está preparado en materia informática y con personal cualificado para ello, por lo que si no se hace puede que sea una estrategia para que vengan tarde y todo ello es lo que le ha llevado a tener que abstenerse en la aprobación de Actas Plenarias de sesiones anteriores.

A continuación se somete a votación la Moción anteriormente transcrita, que fue **rechazada** con el siguiente resultado: **Ocho (8) votos a favor, siete de los Concejales del PSOE y uno del Concejal de IU-CA, diez (10) votos en contra de los Concejales del PP y dos (2) abstenciones, por ausencia durante la votación, de la Sra. Portillo García y del Sr. Jiménez Fernández.**"

**"6º/ MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA: "CREACIÓN REGISTRO DEMANDANTES DE V.P.O."** El Sr. Valero Casado, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, da lectura a su Moción registrada de entrada en este Ayuntamiento el día 2 de marzo de 2009, con el número 3804, cuyo tenor es el siguiente:

"El objetivo es conocer las necesidades de este tipo de inmuebles que hay en el municipio de Nerja, para así fomentar su promoción.

El registro no dará derecho directo a conseguir una vivienda, tan solo reflejará la demanda de VPO que existe en el municipio, ya que la demanda supera con creces la creación de las mismas.

Por todo ello, Izquierda Unida presenta la siguiente

**MOCIÓN:**

La creación del registro de Demandantes de Viviendas de Protección Oficial del Ayuntamiento de Nerja."

Así mismo, da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 16 de marzo de 2009.

Explica el Sr. Valero Casado que, aunque en la Comisión Informativa el Grupo del Partido Popular pedía que se retirara esta Moción, no la va a retirar porque Izquierda Unida se adelantó a los acontecimientos y presentó su Moción mucho antes de que lo hiciera la Concejal de Urbanismo, por ello, su Grupo se



reitera en la voluntad y firmeza de seguir adelante y, aunque él dio su apoyo a la Moción del Partido Popular y se haya hecho, de nuevo pide el voto favorable a esta Moción.

Abierto primer turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado dice que se reitera en lo dicho anteriormente, que no va a retirar su propuesta y que pide únicamente el voto afirmativo.

Interviene el Sr. Peña Fernández manifestando que si las cosas se hicieran bien no estarían ahora perdiendo el tiempo. Que cuando se aprobó la Moción del Partido Popular de 13 de noviembre de 2009 (aunque la de Izquierda Unida es mucho anterior), en ese Pleno, por los Grupos de la oposición, se pidió que una vez que se enviase para informe se diera conocimiento de la respuesta de la Administración, pero hasta la fecha la oposición no conoce nada del informe, no está en la página Web y no se sabe si se ha aprobado o no, por lo cual no es descabellado que ahora se presente y debata esta Moción, pidiéndole a la Concejal de Urbanismo que le conteste respecto a esta cuestión para que su Grupo pueda emitir el voto.

El Sr. García Jinema interviene diciendo que, al igual que en los puntos anteriores, dado que el Sr. Valero Casado sigue sin pedir perdón en este Pleno a las personas (Sres. Concejales) a quienes ha ofendido en la esfera privada en la Sesión anterior, su Grupo, mientras que no se retracte, va a seguir sin entrar en el debate y votando en contra a todas ellas, aún estando de acuerdo en algunas, por lo que sigue dejando en manos del Sr. Valero que su Grupo entre en el fondo de las cuestiones a debatir.

Abierto segundo turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado manifiesta que el tema es tal y como lo ha explicado el Sr. Peña Fernández, por lo que la Concejal de Urbanismo debería aclarar esta cuestión; que esta Moción tiene ahora más sentido que incluso en marzo de 2009, porque no hubiera costado ningún trabajo reconocer que Izquierda Unida presentó antes la Moción que el Grupo de Gobierno y que la misma le ha servido para refrescar dónde se han equivocado y por qué se ha dejado de hacer, cosa que ha llevado a cabo un único Concejal de Izquierda Unida, siendo triste y patético, cuando el Grupo de Gobierno cuenta con doce concejales. Finaliza su intervención pidiendo de nuevo el voto favorable a su Moción.

Interviene el Sr. Peña Fernández manifestando que como la Sra. Concejal de Urbanismo no le ha contestado y desconoce lo que ha sucedido no va a poder votar algo que se supone que ya está en vigor, por lo que su Grupo se va a abstener y va a pedir información por escrito a la Concejal de Urbanismo.

A continuación se somete a votación la Moción anteriormente transcrita, que fue **rechazada** con el siguiente resultado: **Un (1) voto a favor del Concejal de IU-CA, diez (10) votos en contra de los Concejales del PP y nueve (9) abstenciones, ocho de los Concejales del PSOE y una, por ausencia durante la votación, del Sr. Méndez Hermant."**



**"7º/ MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA:"INVESTIGACIÓN CONCEJALES LEGISLATURAS 1.987-2.008"** El Sr. Valero Casado, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, da lectura a su Moción registrada de entrada en este Ayuntamiento el día 3 de marzo de 2009, con el número 3884, cuyo tenor es el siguiente:

"Por el Ayuntamiento de Nerja han pasado muchos concejales y concejalas en distintas etapas de la vida política y municipal, siendo la realidad que unos concejales/as se han limitado a su trabajo utilizando el cargo para defender los intereses generales de todos/as los vecinos de Nerja.

El grupo de IU-LV-CA, compartimos el argumento de muchos vecinos/as, de que los Alcaldes y concejales/as no solo tienen que parecer los más honrados/as, sino que tienen que serlo, sin embargo, la realidad nos ha llevado a observar que algunos concejales/as han prosperado tanto y les sienta tan bien el cargo, sin conocerseles trabajo, y oficio alguno, que esos mismos vecinos/as piensan que el cargo público es sinónimo de enriquecimiento y de clientelismo político.

Recordándonos los escándalos de otros municipios, y esos pareceres afectan gravemente a la democracia y la transparencia política municipal, IU-LV-CA, quiere seguir haciendo Corporación, pero siempre desde la claridad y la transparencia, con posturas razonables y entendibles desde la izquierda para el conjunto de la ciudadanía.

Por todo ello, presentamos la siguiente

**MOCIÓN:**

Para garantizar la máxima claridad y transparencia en la gestión, el Excmo. Ayuntamiento de Nerja acuerde solicitar a Fiscalía Anticorrupción y a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para que den instrucciones a los Inspectores de la lucha contra la corrupción y contra el fraude fiscal, para que, previo los trámites legales pertinentes, investiguen el presunto incremento de patrimonio no justificado de los concejal@s del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, que tomaron posesión entre las legislaturas de 1987 y 2008."

Así mismo, da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 27 de abril de 2009.

Explica el Sr. Valero Casado que todo el mundo es honrado mientras no se demuestre lo contrario, pero en este Ayuntamiento, desde la fila de enfrente llevaron a su hijo al Juzgado de Paz por denunciar que un Concejal del Ayuntamiento de Nerja se quería quedar con una vivienda. Todo aquello fue verdad y gracias a la insistencia de una persona no llegó a buen puerto, por ello, considera que no habrá problema en que los Concejales de esa legislatura sean investigados por Hacienda y que se aclaren sus cuentas.

Abierto un primer turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado, continuando con lo expuesto anteriormente, dice que el tema quedó en agua de borrajas y el Concejal no consiguió su objetivo. Como todo esto ha pasado en este Ayuntamiento,



creo que dado que los Concejales son cargos públicos, no habrá problema en que sean investigados y no tendrán miedo a nada ni a nadie, pidiendo a los Grupos el apoyo a su Moción.

El Sr. García Jimena interviene diciendo que, al igual que en los puntos anteriores, dado que el Sr. Valero Casado sigue sin pedir perdón en este Pleno a las personas ( Sres. Concejales) a quienes ha ofendido en la esfera privada en la Sesión anterior, su Grupo, mientras que no se retracte, va a seguir sin entrar en el debate y votando en contra a todas ellas, aún estando de acuerdo en algunas, por lo que sigue dejando en manos del Sr. Valero que su Grupo entre en el fondo de las cuestiones a debatir.

Abierto segundo turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado manifiesta que después de la información que ha dado a los señores Concejales de la situación que vivió su hijo por defender la verdad, no tendrán ningún problema en que se revisen las cuentas de los veintiún Concejales, que se supone que son las veintiuna personas más honradas que representan al pueblo de Nerja.

El Sr. Peña Fernández dice que la posición de su Grupo va a ser la de abstención, pero no por miedo a nada ni nadie, sino porque considera que una investigación general, de cara a la opinión pública y a la prensa, puede dar lugar a pensar que todo el mundo es culpable, cuando la norma general es que todo el mundo es inocente hasta que no se demuestre lo contrario. Pide al Sr. Valero Casado que si conoce alguna mala práctica o actuación irregular, a nivel particular e individual, que la denuncie y su Grupo la apoyará.

El Sr. Valero Casado, ponente de la Moción, cierra el debate pidiendo el apoyo a su Moción y diciendo que, antes de finalizar quiere hacer una declaración de principios de los Concejales de Izquierda Unida que han pasado por el Ayuntamiento durante los años de la Democracia, y que él, que es el último de esta generación tiene las manos y las espaldas rotas de trabajar y sin un duro, mientras que otros han utilizado el Ayuntamiento o el cargo público para enriquecerse, pero que el pueblo de Nerja se enterará de qué Concejales han comido de la Hacienda Pública y cuáles no.

A continuación se somete a votación la Moción anteriormente transcrita, que fue **rechazada** con el siguiente resultado: **Un (1) voto a favor del Concejal de IU-CA, once (11) votos en contra de los Concejales del PP y ocho (8) abstenciones de los Concejales del PSOE."**

**"8º/ MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA:"CRISIS FINANCIERA".** El Sr. Valero Casado, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, da lectura a su Moción registrada de entrada en este Ayuntamiento el día 3 de marzo de 2009, con el número 3885, cuyo tenor es el siguiente:

"Los impagos de las hipotecas subprime en los EE.UU desencadenaron la crisis financiera, la inestabilidad bursátil, las restricciones de créditos, la desconfianza de los bancos y las subidas continuas del Euribor. Esta crisis



financiera ha traído el pinchazo de la burbuja inmobiliaria en España, una burbuja, producto del dinero barato y de bajo interés.

La doctrina neoliberal postula que el Estado es inoportuno, ineficaz e inútil. La fuerza del mercado no quiere ninguna instancia de coordinación central, dice que el Estado es un reloj autorregulado, mera colección de individuos destinados a la armonía mercantil, sin que nadie se meta en sus negocios. Su máxima es que el Estado desaparezca y el orden político funcione según el modelo de mercado. Esto supone la extinción lisa y llana de la noción de acción pública y la extinción de lo político. La meta de la doctrina liberal es la disolución definitiva del Estado Social.

Pues bien, las grandes financieras inmobiliarias, bancos y compañías de seguros norteamericanas están quebrando una tras otra, y con sus caídas han arrastrado a algunos bancos europeos y provocados la caída de las bolsas de valores en todo el mundo. Para salvar a estos inversores y especuladores, los gobiernos de EE.UU y la Unión Europea están desarrollando un plan de salvamento de más de 700.000 millones de dólares. Y desde IU nos preguntamos que si el Estado es inoportuno, ineficaz e inútil ¿ por qué en plena crisis financiera y económica se dedica a intervenir en la economía y a reflotar grandes entidades bancarias en quiebra como se ha hecho en Europa y en EE.UU. por el oscurantismo, las prácticas especulativas, la falta de transparencia y de regulación de los propios mercados?. Aquí está la contradicción del sistema neoliberal, el Estado no debe intervenir en la economía para garantizar el bienestar social de los ciudadanos, pero si puede intervenir con dinero de todos para nacionalizar bancos especulativos, para que una vez reflotado, volver a privatizar los beneficios.

No se trata de salvar empleos, sino capitales especulativos y grandes empresarios. La intervención del Estado para salvar estas compañías representa el fin del neoliberalismo en su sentido conceptual. Lástima que no llegaron a la misma conclusión cuando el neoliberalismo liquidaba empresas en el Tercer Mundo y elevaba las tasas de desempleo y marginaba a millones de personas hundiéndolas en la miseria y la pobreza. La actual crisis económica ya está afectando a las ayudas al desarrollo de los países empobrecidos.

La actual crisis financiera, económica, social, ecológica, alimentaria, energética, etc. es una muestra de que el sistema capitalista y su política neoliberal es totalmente insostenible y su modelo ha entrado también en crisis. Desde Izquierda Unida tenemos que saber asumir la responsabilidad política de convertir esta situación en una oportunidad para caminar hacia otro modelo socioeconómico más sostenible, que no perjudique a las personas ni al medio ambiente.

La crisis económica y la caída del sector de la construcción están afectando de lleno a España, a Andalucía y a Málaga. Y tiene su manifestación social más grave en el aumento del desempleo. Según los datos oficiales afecta a más de 2.500.000 trabajadores y trabajadoras a nivel estatal, supera los 614.000 en Andalucía y hay más de 111.000 parados/as en la provincia de Málaga.

Se estima que cerca de 500.000 familias andaluzas, sólo disponen de un





salario para vivir y con serias dificultades para llegar a final de mes, debido a la subida de las hipotecas, el aumento de los alimentos básicos, la subida de la gasolina, etc. Todo esto hace urgente la búsqueda de soluciones a esta grave crisis financiera y económica que padece nuestra comunidad andaluza y nuestra provincia.

Desde Izquierda Unida venimos diciendo hace años que era un grave error tener en España como único motor económico al sector inmobiliario, esto era totalmente insostenible. Y ni el gobierno del PSOE ni el gobierno del PP tomaron medidas para llevar la economía hacia otros sectores productivos. Y pasó lo que se preveía que tenía que pasar, que al caer el ladrillo cayó la economía.

Las medidas de impulso económico que planteó el gobierno central en Agosto de 2008 llegan tarde, son insuficientes, no adecuadas e instaladas en el fracasado paradigma económico neoliberal, donde se concede primacía absoluta del mercado y del capital financiero por encima de la economía productiva. El gobierno sigue instalado en viejos planteamientos. No hay liderazgo político ni liderazgo de un nuevo discurso político en temas económicos.

Todo esto requiere medidas para que la crisis la paguen los que han hecho su agosto estos últimos años, los que la han provocado esta situación y en ningún caso los trabajadores y trabajadoras, los pequeños empresarios, los autónomos y las clases populares.

La austeridad presupuestaria es una responsabilidad obligada para el sector público y éticamente exigible para el sector privado. Las administraciones públicas y los cargos públicos deben ser los primeros en dar ejemplo en el desarrollo de un plan de austeridad en las entidades locales.

Por todo ello, presentamos la siguiente

**MOCIÓN:**

**MEDIDAS DE CARÁCTER LOCAL:**

1º El Ayuntamiento congelará los sueldos correspondientes a los concejales/as y los cargos de confianza política. Asimismo congelará las partidas presupuestarias correspondientes al funcionamiento de todos los grupos políticos municipales, en el ejercicio del año 2009.

2º El Ayuntamiento extenderá las medidas de austeridad al capítulo de gastos corrientes del presupuesto 2009, preferentemente lo relativo a gastos de protocolo, propaganda, publicidad, conferencias, dietas, fiestas, etc. Cuidando que esta medida no afecte a los servicios básicos.

3º Adquirir el compromiso de mantener el nivel adquisitivo de los salarios de los funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento, en el ejercicio 2009

4º Impulsar y aumentar el capítulo de inversiones públicas del Ayuntamiento con el objeto de generar actividad y empleo local. Impulsar planes de viviendas



públicas, arreglo de caminos y carreteras, equipamientos sociales, culturales, deportivos, etc. Se debe agilizar al máximo la licitación de las obras públicas.

5º Los nuevos presupuestos municipales para 2009 no deben recortar en ningún caso las partidas dedicadas a políticas sociales y a prestaciones a los sectores más desfavorecidos y vulnerables de nuestra sociedad.

6º Elaborar un plan de ahorro y eficiencia energética en todas las instalaciones públicas municipales: Ayuntamiento, gerencias, polideportivos, casa de la cultura, alumbrado público, etc. Este plan supondría un ahorro importante en la factura de la energía eléctrica.

#### **MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL:**

1º Exigir al Gobierno Central y Autonómico un nuevo marco de financiación de las haciendas locales que se adecue con las competencias que vienen desarrollando actualmente los ayuntamientos y con aquellas que resulten de la nueva legislación anunciada por el gobierno andaluz.

2º Solicitar a la Junta de Andalucía un aumento del 25% de los fondos de nivelación municipal para el año 2009 y que se incremente la financiación de carácter incondicionado.

3º Solicitar a la Junta de Andalucía que se tramite con carácter urgente la ley de participación de las corporaciones locales en los tributos de la comunidad autónoma andaluza, de forma que, su aprobación se produzca en el año 2009 con efectos económicos en el mismo año.

4º Instar al Gobierno Central que las entidades locales estén representadas en igualdad de condiciones en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

5º Dirigirse al Gobierno Central y Autonómico para que exijan al Banco Central Europeo la bajada de los tipos de interés para las hipotecas y el control público de dicho Banco. Después del fracaso del sistema financiero internacional, es el momento de plantear la creación de una banca pública regulada, ordenada y al servicio de los ciudadanos/as.

6º Instar al Gobierno Central y Autonómico a impulsar un paquete de medidas fiscales justas y progresivas tal como indica la Constitución Española, que pague más quien más tiene. Mantenimiento del Impuesto sobre el Patrimonio y del Impuesto de Sociedades. Creación de un nuevo impuesto destinado a las grandes fortunas, salarios millonarios y empresas del IBEX 35.

7º Instar al Gobierno Central a retirar el decretazo del subsidio agrario para que puedan incorporarse los trabajadores que están quedando en el paro en el sector de la construcción, las mujeres y los jóvenes en todos los municipios malagueños y andaluces.

8º Instar al Gobierno Central al control público sobre la distribución de productos de primera necesidad evitando los intermediarios especulativos.



9º Instar al Gobierno Central a desarrollar de manera urgente un política real contra la corrupción y el blanqueo de dinero sucio, iniciando una investigación seria sobre evasión, fraude fiscal y delito financiero en España.”

Así mismo, da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 27 de abril de 2009.

El Sr. Valero Casado dice que, en el tema de la crisis financiera, el problema es que las dos grandes formaciones políticas se han dedicado a acusarse mutuamente, cuando es una crisis a nivel mundial y el PSOE ha quitado el Programa Político del PP y tienen formado un “quirigay.”. Todos hablan de que hay crisis financiera pero ninguno dice el porqué, y la crisis es debida a una doctrina Neoliberal al considerar al Estado ineficaz. Si se quiere analizar la situación de la crisis los dos Grandes Partidos tendrán que preguntarse por qué sigue ganando la Banca, Telefónica... en vez de estar echándose las culpas unos a otros.

Abierto un primer turno de intervenciones, interviene el Sr. Valero Casado diciendo que presenta esta Moción para que el Ayuntamiento de Nerja se posicione, porque a nivel nacional los dos Grandes Partidos se están dedicando a echarse las culpas los unos a los otros, no pudiendo responsabilizar totalmente de la misma al Sr. Zapatero, aunque sea cierto que sí es culpable de no haberla reconocido en su momento, porque esta es una crisis económica, energética, del sistema estructural, consecuencia del Socialismo del Siglo XXI (Socialdemocracia) que es la administradora del sistema capitalista, al que según su punto de vista le quedan quince o veinte años. Que lo que le debería dar vergüenza a las dos grandes formaciones políticas es que esta crisis la estén soportando los trabajadores, las PYMES y los Ayuntamientos (aunque no se sea el caso de Nerja, pero sí de la mayoría), y, por ello, se proponen en su Moción medidas generales, autonómicas y locales, para afrontarla, las cuales perfectamente serían de aplicación a Nerja.

El Sr. García Jimena interviene diciendo que, al igual que en los puntos anteriores, dado que el Sr. Valero Casado sigue sin pedir perdón en este Pleno a las personas (Sres. Concejales) a quienes ha ofendido en la esfera privada en la Sesión anterior, su Grupo, mientras que no se retracte, va a seguir sin entrar en el debate y votando en contra a todas ellas, aún estando de acuerdo en algunas, por lo que sigue dejando en manos del Sr. Valero que su Grupo entre en el fondo de las cuestiones a debatir.

Abierto segundo turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado dice que la crisis económica y la crisis de la construcción está afectando a España, Andalucía y Málaga, leyendo datos del paro de marzo de 2009, sobre los que añade que estos últimos meses se ha incrementado un 25 o 30 por ciento más. Que cuando oía a la Sra. Sánchez Navarro hablar de que el Ayuntamiento está dando ayudas económicas, éstas en los próximos tiempos se van a multiplicar y en los próximos dos o tres años la situación será muy grave, y aunque él no será Concejal, en la calle seguirá defendiendo los mismos principios, considerando que esta es una crisis económica del sistema capitalista, que no ha sido provocada por el Ayuntamiento de Nerja, ni por los trabajadores de este país.



A continuación se somete a votación la Moción anteriormente transcrita, que fue **rechazada** con el siguiente resultado: **Un (1) voto a favor del Concejal IU-CA, diecinueve (19) votos en contra, once de los Concejales del PP y ocho de los Concejales del PSOE.**"

**"9º/ MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA: "DECÁLOGO CONTRA LA CORRUPCIÓN"** El Sr. Valero Casado, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, da lectura a su Moción registrada de entrada en este Ayuntamiento el día 3 de marzo de 2009, con el número 3886, cuyo tenor es el siguiente:

"En España no existe una política global, organizada y programada, contra la corrupción, cuya notoria y perversa presencia en nuestras instituciones públicas, hoy principalmente las locales, supone, a nuestro modo de ver, el problema más grave de los que actualmente aquejan a la política española, en tanto afecta directamente a los pilares mismo del sistema democrático.

A pesar de que en el año 1994 el Congreso de los Diputados en medios de continuos escándalos de corrupción, instara al Gobierno de la España para que adoptara, con urgencia y rigor, todas las medidas necesarias al efecto, lo cierto es que poco se ha hecho al respecto desde el poder político: si acaso, la creación de la Fiscalía Anticorrupción, cuya eficacia real está por ver, más allá de los consabidos ecos de prensa.

A continuación se esbozan de manera no exhaustiva, una serie de medidas básicas que a nuestro modo de ver habrían de adoptarse cuanto antes, desde los poderes públicos, para luchar útilmente contra la corrupción en el ámbito municipal, en orden a mermar al menos (acabar con ella es de todo punto imposible), la distorsión política, administrativa y legal que se han dado en llamar corrupción y que está asolando, al día de hoy, a demasiados Ayuntamientos, hasta el punto de poner en grave riesgo la autonomía municipal. Propuestas de actuación, cuya práctica requiere, obviamente, de una firme voluntad política que, hoy por hoy, brilla por su ausencia.

Por todo ello, presentamos la siguiente

**MOCIÓN:**

**1. Pacto de Estado contra la corrupción.** Por aquí habría que empezar, pues supondría el reconocimiento de la gravedad del fenómeno y la necesidad de afrontarlo. Lo han de suscribir partidos políticos e instituciones públicas representativas de todos los estamentos oficiales. Se trataría de diseñar una estrategia a corto, medio y largo plazo y de asumir compromisos y acuerdos para su plasmación en el BOE. No ha de faltar el compromiso firme entre partidos de excluir de la vida pública a los cargos afectados fehacientemente por la práctica corrupta. Sólo así la clase política se hará creíble ante la ciudadanía y los poderes económicos serán conscientes del nuevo orden de cosas.

**2. Democracia interna en los partidos políticos.** La Ley de partidos políticos se ha de modificar a fin de garantizar legalmente el acceso de los militantes capacitados a los cargos de responsabilidad interna, institucionalizándose en el



seno de los partidos el proceso de primarias para la confección de las listas electorales, y haciendo posible la transparencia financiera de los mismos.

**3. Nuevo régimen de financiación de partidos.** Frente al deficiente régimen actual, censurado todos los años, de forma impenitente y vana por el Tribunal de Cuentas, se impone una reforma legal que reduzca los recursos económicos procedentes de la financiación pública, haga más transparente la financiación privada, extreme las obligaciones contables de los partidos y refuerce la fiscalización y control de sus cuentas.

**4. Creación de Juzgados especializados.** Con jurisdicción exclusiva y excluyente en la instrucción y posterior enjuiciamiento de todos aquellos procedimientos penales referidos a delitos contra la Administración, la Hacienda Pública, la ordenación del territorio o el medio ambiente. La represión de la corrupción ganaría así en calidad, celeridad y homogeneidad.

**5. Implantación de Códigos de conducta en los Ayuntamientos.** Para moralizar la vida pública frente a la generalizada falta de ética de nuestros gobernantes. Es absolutamente necesario diferenciar claramente entre la responsabilidad política y la penal; de este modo, sería perfectamente compatible la existencia de un Código Penal, esencialmente coactivo, con otro de conducta, que definiera comportamientos y actitudes, estableciendo sanciones complementarias de índole no penal, inclusive el cese en el cargo.

**6. Reforma del sistema electoral municipal.** En un triple sentido: de una parte, para ampliar el régimen de incompatibilidades de alcaldes y concejales; de otro lado, para limitar el número de mandatos de los corporativos; en tercer lugar, a fin de implantar las listas abiertas y la elección directa de Alcalde.

**7. Reforma de la legislación de Régimen Local.** Se hace indispensable extremar el control de legalidad sobre la actividad municipal y el económico financiero sobre el gasto; reducir drásticamente los supuestos de contratación directa de obras, servicios y suministros; dignificar la función pública local, poniendo coto a la designación ilimitada de personal de confianza y al abuso de la figura del concurso en detrimento de la oposición libre.

**8. Racionalización de la gestión urbanística.** Del gran espacio escénico de la corrupción municipal hay que desterrar la socorrida e interesada figura del convenio urbanístico (sobre todo en el ámbito del planeamiento). Asimismo, se ha de devolver al Pleno la facultad de aprobación, en primera instancia, de todos los instrumentos urbanísticos (con reserva expresa a la Administración autonómica de la aprobación definitiva de los mismos). Se ha de controlar rigurosamente la inversión de los ingresos procedentes del patrimonio municipal del suelo.

**9. Reforma de la legislación penal.** Para agravar las penas previstas para los delitos que tienen que ver con la corrupción. No es de recibo que un Alcalde condenado por prevaricación administrativa pueda ser parlamentario nacional o autonómico; o que el concejal de urbanismo que haya promovido la concesión ilícita de una licencia urbanística sea simplemente inhabilitado y condenado al pago de una multa; parece ridículo, en fin, teniendo en cuenta la gravedad e importancia de la materia electoral (médula espinal del sistema democrático) que se pueda



penalizar con un mes y un día de prisión y multa de 180 € la conducta de alguien que haya comprado el voto de los electores.

10. Educación en los valores democráticos y ciudadanos. De un lado, formando al ciudadano, en todos los niveles educativos, en una moral de la convivencia más solidaria. En segundo lugar, desde los medios de comunicación, creándose opinión beligerante contra las prácticas corruptas, a fin de concienciar a la ciudadanía de que la corrupción es un mal negocio, que atenta siempre contra sus legítimos derechos e intereses y, sobre todo, contra la salud de la democracia que con tanto esfuerzo pretendemos consagrar en España."

Así mismo, da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales de fecha 27 de abril de 2009.

El Sr. Valero Casado explica que su Grupo, sensibilizado con el tema de la corrupción, presenta esta Moción, porque como han dicho lo jueces del "Caso Malaya" y otros, la corrupción empieza porque te mando una cesta, te invito a los toros y después preguntan cómo va lo mío, y porque resulta que en este país los chorizos y corruptos de cuello duro tienen más medios y están mejor preparados que el propio Estado. Todo esto hace necesario la implantación de conductas en el Ayuntamiento y Decálogo contra la corrupción.

Abierto un primer turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado manifiesta que es necesario reformar el sistema electoral municipal, que está basado en acuerdos de la Transición y, con la injusticia que se está cometiendo, porque partidos con casi un millón de votos sólo tienen dos Diputados, cuando hay partidos nacionalistas que con trescientos mil o cuatrocientos mil votos tienen Grupo Parlamentario, lo cual es indigno de una Democracia y exige unas reformas del Régimen Local, racionalización de la gestión urbanística y reforma de la legislación penal, porque los Ayuntamientos no pueden ser los parientes pobres de la Democracia. Que cuando no se tiene la conciencia tranquila se blindan detrás del burladero, y ese blindaje cuando se hace a sabiendas es prevaricación, por lo que considera que es necesario que lleguen al Ayuntamiento esta serie de medidas sobre la corrupción y que él antes de irse va a demostrar que es verdad y va a tomar posición en el tema.

El Sr. García Jimena manifiesta que renuncia a su derecho a intervenir por las razones esgrimidas en los puntos anteriores.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado dice que se reitera en lo dicho anteriormente y que pide el voto favorable a su Moción.

El Sr. Peña Fernández interviene diciendo que la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias sacó para todos los Municipios, en diciembre de 2009, el "Código del Buen Gobierno Local", acuerdo que fue aprobado por todos los Grupos Políticos nacionales y del que su Grupo, en marzo de 2010, presentó una Moción, adjuntando copia del mismo, para que se aplicara en el Ayuntamiento de Nerja. Que en el mismo se recoge lo que propone el Sr. Valero, pero en un sentido más amplio, con referencias legales que corresponden a otras Instituciones, considerando, que este no es foro adecuado, ni para el debate ni para la toma de decisiones. Finaliza su intervención diciendo que, basándose en la



Moción presentada en su día por su Grupo y en ese Código, se van a abstener.

Cierra el debate el Sr. Valero Casado, ponente de la Moción, pidiendo el voto favorable, con independencia de lo que haya dicho la Federación Española de Municipios, porque la realidad de cada Ayuntamiento es distinta.

A continuación se somete a votación la Moción anteriormente transcrita, que fue **rechazada** con el siguiente resultado: **Un (1) voto a favor del Concejal de IU-CA, once (11) votos en contra de los Concejales del PP y ocho (8) abstenciones de los Concejales del PSOE.**"

**"10º/ MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA: "HACER PÚBLICAS LAS RENTAS Y PROPIEDADES DE LOS CONCEJALES".** El Sr. Valero Casado, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, da lectura a su Moción registrada de entrada en este Ayuntamiento el día 3 de marzo de 2009, con el número 3887, cuyo tenor es el siguiente:

"Por el Ayuntamiento de Nerja han pasado muchos concejales y concejalas en distintas etapas de la vida política y municipal, siendo la realidad que unos concejales/as se han limitado a su trabajo utilizando el cargo para defender los intereses generales de todos/as los vecinos de Nerja.

El grupo de IU-LV-CA, compartimos el argumento de muchos vecinos/as, de que los Alcaldes y concejales/as no solo tienen que parecer los más honrados/as, sino que tienen que serlo, sin embargo, la realidad nos ha llevado a observar que algunos concejales/as han prosperado tanto y les sienta tan bien el cargo, sin conocerseles trabajo, y oficio alguno, que esos mismos vecinos/as piensan que el cargo público es sinónimo de enriquecimiento y de clientelismo político.

Recordándonos los escándalos de otros municipios, y esos pareceres afectan gravemente a la democracia y la transparencia política municipal, IU-LV-CA, quiere seguir haciendo Corporación, pero siempre desde la claridad y la transparencia, con posturas razonables y entendibles para el conjunto de la ciudadanía.

Esta iniciativa (tomada del Ayuntamiento de Marbella, gobernado por el PP) pretende ser un paso más en aras de la transparencia en la gestión municipal, y aunque los más afortunados tendrán separación de bienes y por lo tanto no aparecerá su patrimonio entero; desde IU Nerja presentamos la siguiente

#### **MOCIÓN:**

Hacer públicas las Rentas y Patrimonio de los actuales Concejales/as, en la página web del Ayuntamiento de Nerja (Nerja.org), previa publicación de las mismas en el BOP de Málaga."

Así mismo, da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 27 de abril de 2009.



Explica el Sr. Valero Casado que, como todos los Concejales de este Ayuntamiento tienen la conciencia tranquila, no debe de haber problema en que se hagan públicas las deudas, rentas y propiedades y que se conozcan por todos los vecinos, porque se supone que el Alcalde y los Concejales (en opinión de los vecinos) no sólo tienen que parecer los más honrados, sino también que serlo.

Abierto primer turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado dice que no se va a reiterar más en lo mismo, pero partiendo de la base de que no hay nada raro ni que se producirá ninguna sorpresa, esta iniciativa puede ser buena para todos los Concejales, y por ello pide el voto favorable para su Moción.

El Sr. Peña Fernández manifiesta que el R.O.F. en sus artículos 31 y 32 deja claro cómo funciona el Registro de Intereses de los cargos públicos, lo cual todos hicieron en la Secretaría General cuando resultaron elegidos, presentando la declaración de bienes de cada uno de los Concejales, por lo que ante cualquier denuncia ahí están todos los datos. Añade que se le está dando forma a la nueva Ley de Régimen Local, en la que se contempla legalmente que se pueda publicar los bienes de los cargos públicos, pero mientras esta Ley no esté aprobada, hacerlo así, sin apoyo legal y en contra de la Constitución, que protege la intimidad personal e individual, supondría una ilegalidad. Además, considera que hay un matiz a tener en cuenta, porque aunque ninguno tenga nada que ocultar, también es triste que los bienes y deudas tengan que estar a la vista de cualquiera, y máxime cuando esto puede llevar aparejado temas de seguridad para los Concejales y su familia. Por ello, concluye diciendo que este tema, en tanto no esté la nueva Ley aprobada, tiene las luces de la claridad y las sombras de la intimidad y de la seguridad.

El Sr. García Jimena manifiesta que renuncia a su derecho a intervenir por las razones esgrimidas en los puntos anteriores.

Abierto un segundo turno de intervenciones el Sr. Valero Casado dice que, oyendo la intervención del Grupo Socialista, parece que su iniciativa es inquisitoria cuando no lo es, y que el tema es muy sencillo, se trata, según IU-CA, de llamarle "al pan pan y al vino vino" y que además esas declaraciones serían secretas y estarían en manos del Secretario de la Corporación. Por ello quiere que se haga en este Ayuntamiento, al igual que se publican los sueldos y bienes de los Parlamentarios Andaluces y de los Diputados Provinciales.

A continuación se somete a votación la Moción anteriormente transcrita, que fue **rechazada** con el siguiente resultado: **Un (1) voto a favor del Concejale de IU-CA, diez (10) votos en contra de los Concejales del PP y nueve (9) abstenciones, ocho de los Concejales del PSOE y una, por ausencia durante la votación, de la Sra. Portillo García."**

**"11º/ MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA: "CREACIÓN DE LA AGENCIA LOCAL DE LA ENERGÍA"**. El Sr. Valero Casado, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, da lectura a su Moción registrada de entrada en este Ayuntamiento el día 4 de marzo de 2009, con el número 3962, cuyo tenor es el siguiente:

"El grupo de IU-LV-CA, piensa que para conseguir una sostenibilidad





energética y medioambiental es fundamental para el futuro de todos, la creación de una Agencia Local de la Energía, un organismo que garantice un desarrollo sostenible y que vele por el aprovechamiento de los recursos energéticos.

Se trata de una iniciativa que viene desarrollándose en otros municipios andaluces, representada por técnicos del Ayuntamiento, grupos políticos, empresas del sector energético y colectivos ecologistas.

Por todo ello, presenta la siguiente

**MOCIÓN:**

La creación de la Agencia Local de la Energía, que garantice un desarrollo sostenible y que vele por el aprovechamiento de los recursos energéticos."

Así mismo, da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de 21 de septiembre de 2009.

Abierto un primer turno de intervenciones el Sr. Valero Casado manifiesta que con esta iniciativa se trata de dotar de algo local (aunque pueda tener otro nombre) en un tema que en futuro pueda ser preocupante, pidiendo el voto favorable para la misma.

El Sr. García Jimena manifiesta que renuncia a su derecho a intervenir por las razones esgrimidas en los puntos anteriores.

A continuación se somete a votación la Moción anteriormente transcrita, que fue **rechazada** con el siguiente resultado: **Un (1) voto a favor del Concejal de IU-CA, once (11) votos en contra de los Concejales del PP y ocho (8) abstenciones, siete de los Concejales del PSOE y una, por ausencia durante la votación, del Sr. Ramírez Doña."**

**"12º/ MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA:"GALARDONES URBANÍSTICOS"**. El Sr. Valero Casado, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, da lectura a su Moción registrada de entrada en este Ayuntamiento el día 4 de marzo de 2009, con el número 3965, cuyo tenor es el siguiente:

"IU-LV-CA, persigue un urbanismo sostenible, un crecimiento y una construcción rústica ordenada, además de apostar por urbanizaciones poco densas y por la protección del casco antiguo, resumiendo, "urbanismo de calidad"

Por todo ello, presentamos la siguiente

**MOCIÓN:**

Se creen galardones denominados "Urbanismo de Calidad de Nerja", un reconocimiento que premie las actuaciones que mejoren el Centro Histórico de Nerja, así como "Mejor Edificio Rehabilitado" "Mejor Construcción" "Mejor Rótulo Comercial" "Mejor Jardín" etc. La Comisión que elegirá a los premiados, podría



estar compuesta por el Ayuntamiento (representado por todos los grupos municipales), la AEN, el Consejo de turismo, etc."

Así mismo, da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 16 de marzo de 2009.

A continuación el Sr. Valero Casado pide al Sr. Alcalde que llame al orden a los Concejales que han estado hablando e interrumpiéndole durante la exposición de su Moción, a lo que le contesta que no ha visto motivos ni actitudes de interferencia en su exposición, porque es normal que en los Parlamentos, en un determinado momento, se hable bajito unos con otros, sin que eso sea motivo para llamar al orden.

Abierto primer turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado manifiesta que el Grupo del P.P. en Comisión Informativa ya había anunciado que dejaría sobre la mesa esta Moción, pero resulta que él ha encontrado una Moción del Concejal Delegado de Gestión Urbanística sobre "Fachadas" (similar a la que presenta su Grupo) aprobada en la Junta de Gobierno Local, lo cual viene a corroborar que el P.P. estaba de acuerdo y, por ello, debería apoyar su Moción, porque con los galardones urbanísticos se trata de igualar la altura de los dinteles, el color blanco de las fachadas, los materiales tradicionales en los zócalos, etc. para respetar los aspectos arquitectónicos. Sigue diciéndole al Sr. Alcalde que en el municipio que regenta no se respetan los aspectos arquitectónicos y las fachadas son de todos los colores, cuando desde 2001 está aprobado el documento del P.G.O.U. donde se dice cómo han de hacerse las cosas. Con esta Moción lo que IU-CA pretende es que, puestos todos los Grupos de acuerdo y en armonía, se conserve el pueblo de Nerja. Añade que, aunque el casco antiguo, por la resistencia de algunos vecinos, se ha conservado mejor, en las urbanizaciones es desastroso y el tema de rótulos horroroso, tratando su Grupo con esta iniciativa de poner orden y dar un premio a los que cumplan, y, sin embargo, el P.P. en la Comisión Informativa dice que no le gusta.

Interviene el Sr. Ortega Ávila diciendo que aunque su Grupo va a votar sí, (quizás sería preferible dejarla sobre la mesa para completarla), pero que no va a hacer esa petición, porque entonces no vendría nunca. Que están de acuerdo en el continente, aunque discrepen en el contenido, por lo que sería bueno llegar a un acuerdo para evitar el desmadre en el tema de rótulos, fachadas, etc. en el Centro Histórico de Nerja.

El Sr. García Jimena manifiesta que renuncia a su derecho a intervenir por las razones esgrimidas en los puntos anteriores.

Abierto segundo turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado dice que sería muy sencillo en este tema que lo que se recoge en el P.G.O.U. desde 2.001 se hubiera cumplido, pero desde entonces hasta la fecha no se ha puesto orden y se han hecho auténticas barbaridades. Por ejemplo, en el centro de Nerja, en la Plaza Cavana, se han puesto unos cubos de mármol, que no están acordes con el entorno, no son mediterráneos ni son nuestra cultura. En la Plaza Cantarero la fuente "marmolizada" no es nuestra seña de identidad y seguro que no es lo que hubiese querido el Sr. Cantarero, y en su opinión los diseños de estas obras no



merecerían ningún galardón urbanístico, aunque reconoce que sobre gustos no hay nada escrito.

A continuación se somete a votación la Moción anteriormente transcrita, que fue **rechazada** con el siguiente resultado: **Ocho (8) votos a favor, uno del Concejal de IU-CA y siete de los Concejales del P.S.O.E., once (11) votos en contra de los Concejales del PP y una (1) abstención, por ausencia durante la votación, del Sr. Ramírez Doña.**"

**"13º/ MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA: "CREACIÓN TELÉFONO PÚBLICO" El Sr. Valero Casado, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, da lectura a su Moción registrada de entrada en este Ayuntamiento el día 4 de marzo de 2009, con el número 3966, cuyo tenor es el siguiente:**

"Ciertas calles tanto las aceras como las calzadas están deterioradas o tienen desperfectos y el área de infraestructuras debido a que el municipio de Nerja es extenso, puede que desconozcan ustedes estas situaciones, es por ello, que IU-LV-CA, propone que se les facilite un número de teléfono exclusivo a todos los vecinos, para que avisen sobre los desperfectos que requieran la actuación de los Servicios Operativos. Los avisos que se vayan recibiendo se irían atendiendo por un equipo de intervención rápida en función del riesgo que entrañen para la seguridad del tráfico o de los peatones

Por todo ello, presentamos la siguiente

**MOCIÓN:**

La creación de un número de teléfono público que atenderá los avisos sobre desperfectos en la vía pública, establecimientos y edificios públicos."

Así mismo, da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales de fecha 27 de abril de 2009.

Abierto primer turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado dice que después de presentar su Grupo esta moción vio en Participación Ciudadana lo del teléfono público, lo cual le parece bien, pidiendo al Grupo de Gobierno que reconozcan que beben y han bebido de las Propuestas de IU-CA, al tiempo que solicita el apoyo a la misma, porque su domicilio parece la Policía Local, el Centro de Salud, etc.

El Sr. Peña Fernández manifiesta que parece increíble que este tema presentado el 4 de marzo de 2009 y dictaminado en Comisión Informativa en abril de ese mismo año, no se haya traído ni solucionado hasta ahora, porque no tiene sentido que venga en el Orden del Día un tema tan simple de resolver cuando hay muchas mociones pendientes con temas importantes.

El Sr. García Jimena dice que renuncia a su derecho a intervenir por las razones esgrimidas en los anteriores puntos.



Cierra el debate en segundo turno el Sr. Valero Casado diciendo que, las mociones se presentan para debatirlas y votarlas, pero que está de acuerdo con lo que ha dicho el Concejal del Grupo Socialista, de que una moción de marzo de 2.009 y dictaminada en abril debería haber venido antes al Pleno, porque ha habido tiempo más que suficiente para traerla.

A continuación se somete a votación la Moción anteriormente transcrita, que fue **rechazada** con el siguiente resultado: **Un (1) voto a favor del Concejal de IU-CA, once (11) votos en contra de los Concejales del PP y ocho (8) abstenciones de los Concejales del PSOE.**"

**"14º/ MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA:"CATALOGACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO"** El Sr. Valero Casado, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, da lectura a su Moción registrada de entrada en este Ayuntamiento el día 4 de marzo de 2009, con el número 3967, cuyo tenor es el siguiente:

"Las actuales contrataciones laborales, sino lo son, parecen efectuadas a dedo por las propuestas del concejal del área.

El programa del PP para las elecciones municipales del año 1999, el de las "101 soluciones", en el nº 4 proponía "Estudiar las necesidades de puestos de trabajo del Ayuntamiento para la redistribución y optimización de los servicios municipales".

El programa del PP para las elecciones municipales del año 2003, el de "Cumpliendo con Nerja" en el apartado de Servicios Municipales, en primer lugar "Catalogación de puestos de Trabajo" y en segundo lugar "Implantación de un nuevo sistema de selección de personal contratado".

El programa del PP para las elecciones municipales del año 2007, el de "Para una Nerja de Primera", en el apartado de Empleo proponen "Negociación y aplicación de la catalogación de puestos de trabajo" y también "Implantación de una bolsa de trabajo para personal contratado"

Pensamos que el PP en estos asuntos se ha quedado en Estudiar las necesidades..., del año 1999, porqué del resto nada de nada.

Ahora bien, ha entrado en el nuevo Grupo de Gobierno el que les va a solucionar la papeleta en materia de empleo, el concejal de empleo y también de personal, el cual tiene una liberación a jornada completa suponemos que para encargarse de estos asuntos, a diferencia de otros concejales del PP, quedando claro que este va a ser el mandato en el que el PP cumplirá con su programa en esta materia y si le dan mano en otras, menudo es él, además tiene toda la confianza del Alcalde.

Por todo ello, presentamos la siguiente



### **MOCIÓN:**

Instar al Grupo de Gobierno y especialmente al Concejal de Empleo y personal, para que de una vez por todas, se apruebe la catalogación de puestos de trabajo y se cree definitivamente la bolsa de trabajo para personal contratado."

Así mismo, da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales de fecha 27 de abril de 2009.

Explica el Sr. Valero Casado que del tema de la Bolsa de Trabajo podrían estar hablando por tiempo ilimitado, pero que está convencido de que el acuerdo plenario vigente, según el cual no se pueden contratar hasta que pasen tres años, no se está respetando, lo cual puede demostrar a través de las actas o propuestas que lleva el Grupo de Gobierno con sus valoraciones personales. Considera que de manera urgente debe formarse una Bolsa de Trabajo del personal contratado eventual y abrir camino hacia la Catalogación definitiva del personal municipal, reordenando este Ayuntamiento en materia de empleo, porque han pasado un montón de años y son temas pendientes. Añade que, junto a esta Moción también ha presentado otra en la que se contienen las Normas y la Baremación para elaborar la bolsa, ya que en este tema los vecinos dicen una cosa, el Grupo de Gobierno otra e IU-CA otra, de lo que se deduce que alguien miente y que no es ni IU-CA ni los ciudadanos.

Abierto un primer turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado sigue diciendo que con esta iniciativa se pretende que para todos los puestos se baremen y se hagan unas listas, lo cual quitaría problemas a la Concejalía y al Ayuntamiento en general; y esto es lo que le han pedido los ciudadanos, que en definitiva es lo mismo que dice el Sr. Alcalde cuando habla de "101 Soluciones" en el 1.999 y en el 2.003, y de "Una Nerja de Primera" en el 2.007, porque siendo eso así, es bochornoso que los que piden trabajo tengan que estar a diario en la puerta de la Alcaldía. Continúa su intervención diciendo que pide la Bolsa de Trabajo y la Catalogación del personal fijo para poner a cada uno en su sitio, porque se dan numerosos casos de personas que trabajan en grado superior y no se le reconoce, lo cual está creando un mal ambiente entre el personal municipal, y que esta Moción va incardinada con la otra Moción de IU-CA que el Sr. Alcalde se ha comprometido a presentar al Pleno con el informe del Secretario General.

El Sr. García Jimena dice que renuncia a su derecho a intervenir por las razones esgrimidas en los anteriores puntos.

Abierto un segundo turno de intervenciones, de nuevo el Sr. Valero Casado reitera que el Ayuntamiento se dote de una Bolsa de Trabajo donde no haya interferencias políticas ni de los sindicatos, ni de nadie, y pide el voto favorable.

El Sr. Peña Fernández dice que la Catalogación es una obligación del Ayuntamiento, que está recogida en el Convenio Colectivo de los empleados municipales y que lo único que hay que hacer es cumplirlo. Considera que la Bolsa de Trabajo es necesaria, al igual que un Reglamento de Organización y Funcionamiento interno, donde se recoja toda la normativa dispersa, lo de la Bolsa



de Trabajo y otros temas. Finaliza su intervención diciendo que van a cambiar el voto de lo dictaminado en Comisión Informativa y que van a apoyar la Moción.

A continuación se somete a votación la Moción anteriormente transcrita, que fue **rechazada** con el siguiente resultado: **Ocho (8) votos a favor, uno del Concejal de IU-CA y siete de los Concejales del P.S.O.E., once (11) votos en contra de los Concejales del PP y una (1) abstención, por ausencia durante la votación, del Sr. Ramírez Doña.**"

**"15º/ MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA: "FOMENTO USO BICICLETAS"** El Sr. Valero Casado, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, toma el uso de la palabra para decir que va a retirar su propuesta porque en la Comisión Informativa pidió que se remitiera el expediente para informe de los Sindicatos y del Consejo Municipal de Deportes y no consta nada en el expediente. Añade que si fuera otro tema (de Urbanismo), seguro que hubiera tenido otra suerte, pero como es una Moción de IU-CA de "Uso de las Bicicletas" no se le ha prestado ninguna atención, ni se ha hecho nada desde el 27 de abril de 2.009 que se dictaminó en la Comisión. Por todo ello, en honor a las cosas bien hechas, pide en nombre de su Grupo la retirada, hasta que se adjunte esa documentación, remarcando que la culpa de todo esto no es de los Concejales sino del Sr. Alcalde, debido al poco cariño y respeto que tiene a las mociones de IU-CA y a él como Concejal.

El Alcalde le contesta al Sr. Valero Casado que encaja la crítica política por lo manifestado y que se compromete personalmente a que una vez que finalice este Pleno, poner esta iniciativa en conocimiento del Consejo Municipal de Deportes y de los Sindicatos para que la informen, para posteriormente someterla al dictamen de Comisión Informativa y de nuevo a este Pleno.

La Corporación con sujeción a lo dispuesto en el artículo 92.1 del R.O.F., por unanimidad, acuerda:

**Retirar la propuesta."**

**"16º/ MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA: "RECUPERACIÓN BIENES DE USO PÚBLICO LOCAL (ZONAS VERDES PÚBLICAS) EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL LAS PALMERAS."** El Sr. Valero Casado, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, da lectura a su Moción registrada de entrada en este Ayuntamiento el día 4 de mayo de 2009, con el número 7269, cuyo tenor es el siguiente:

"El 17 de noviembre de 1987, (han pasado 22 años) el portavoz en aquel entonces de IU-LV-CA, presentó una moción relativa a la recuperación de las zonas verdes públicas del conjunto residencial Las Palmeras.

Es evidente la falta de interés, la dejación de funciones y la poca preocupación y defensa de los intereses generales de los vecin@s de Nerja, de los 22 años, el Sr. Armijo ha sido alcalde hasta el momento 14 años, 14 años despreocupado de los Espacios Libres de los nerjeñ@s.



En el PGOU de Nerja, en distintos planos (Plano 15 de Ordenación, plano de la AA-34) se observan los Espacios Libres del sector del conjunto residencial Las Palmeras, asimismo también se puede observar como existen dos viales públicos que dan acceso a la zona expresada anteriormente, también ocupados por el conjunto residencial Las Palmeras.

Hoy, los nerja@s no pueden disfrutar de esas propiedades públicas, esto es, ni de los viales, ni tampoco de la zona de espacios libres, es por todo ello y en defensa de los intereses generales de Nerja, que presentamos la siguiente

### **MOCIÓN:**

La recuperación total en el sector del conjunto residencial Las PALMERAS de los viales públicos, del espacio libre público (zona verde pública) y la adecuación y acondicionamiento de ese sector público, devolviendo su propiedad a todos los Nerje@s."

Así mismo, da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de 21 de septiembre de 2009.

Abierto primer turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado dice que ya han pasado 22 años y este tema está igual, y aunque se pueda alegar las referencias a las competencias de otras Administraciones, lo cierto es que la actuación del Ayuntamiento ha sido de dejación de funciones, no sólo por este Alcalde, sino también por los anteriores, y que IU-CA en noviembre de 1.987 presentó una moción con el mismo contenido en el que ahora se vuelven a reiterar. Esta nueva iniciativa de su Grupo es debida a las quejas de vecinos de la zona sobre su situación, y de ahí la inquietud de recuperar los bienes de uso público, pidiendo el voto favorable a la misma.

Interviene el Sr. Ortega Ávila manifestando que por su Grupo, en Comisión Informativa, se pidió una aclaración que no se ha hecho, por lo que sigue pidiendo que se aclare la situación en la que están los terrenos y los motivos que han inducido al Ayuntamiento a cerrarlos y a que no haya acceso a ese espacio público.

El Sr. García Jimena dice que renuncia a su derecho a intervenir por las razones esgrimidas en los anteriores puntos.

Abierto segundo turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado dice que el Sr. García Jimena en Comisión Informativa de Urbanismo manifestó "que el Ayuntamiento, como siempre, hizo lo que le competía poniendo los terrenos a disposición de Fomento/Costas para la redacción del Proyecto y Construcción de Paseo Marítimo de Cornisa, y una vez más Fomento/Costas paralizó el expediente", pero que esa aclaración no le vale, porque si Fomento ó Costas no hacen lo que tienen que hacer, debe de haber un Alcalde y un Concejal de Urbanismo, lo suficientemente responsables, para llevar a cabo las actuaciones para arreglarlo, porque el Ayuntamiento tiene capacidad y medios técnicos y personales para recuperar esa zona para servicio y uso de todos los vecinos.



A continuación se somete a votación la Moción anteriormente transcrita, que fue **rechazada** con el siguiente resultado: **Un (1) voto a favor del Concejal de IU-CA, diez (10) votos en contra de los Concejales del P.P. y nueve (9) abstenciones, cuatro de los Concejales del P.S.O.E. y cinco, por ausencia durante la votación, del Sr. Ramírez Doña, Sr. Tomé Rivas, Sr. Saborito Bolívar, Sra. Herrera Vázquez y Sra. García Cortés."**

El Sr. Ortega Ávila dice que quiere justificar el cambio de voto en el Pleno sobre lo que dijo su Grupo en Comisión Informativa.

El Sr. Alcalde le contesta que, según opinión del Sr. Secretario General de esta Corporación, el derecho de explicación de voto ha de ejercerlo cuando en el debate se ha expresado en un sentido y luego se vota en otro, pero que no procede el derecho a hacer uso del turno de explicación cuando ese voto definitivo no coincide con lo dictaminado en Comisión Informativa.

**"17º/ MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA: "SOLICITUD AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: EXENCIÓN IRPF. SUBVENCIÓN REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS"**. El Sr. Valero Casado, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, da lectura a su Moción registrada de entrada en este Ayuntamiento el día 1 de junio de 2009, con el número 8669, cuyo tenor es el siguiente:

"Desde el día 1 de mayo y hasta el 30 de junio la Agencia Tributaria abre el plazo para la presentación de la declaración de la renta. A ello están obligados los contribuyentes que hayan ingresado más de 22.100 € en el 2008 o entre 10.000 a 11.200 € como límite de la obligación de declarar para los contribuyentes que perciban rendimientos del trabajo de más de un pagador, siempre que el importe de los percibidos del segundo y restantes pagadores, por orden de cuantía, superen en su conjunto la cantidad de 1.500 euros anuales, entre otros supuestos.

En estos días algunos ciudadanos, muchos de los cuales reciben la pensión mínima y por tanto están exentos de presentar la declaración, se han llevado una desagradable sorpresa al ser informados que, en caso de haber recibido la subvención de rehabilitación de vivienda en el 2008, tienen obligación de tributar por este concepto, y en los casos habidos les sale a pagar hasta más de 1.000 €.

No hay que olvidar que el programa autonómico de rehabilitación de vivienda, regulado en el Decreto 395/2008 (BOJA 2 de julio de 2008), permite actuaciones de rehabilitación de viviendas para personas con pocos ingresos, ya que no pueden superar 2,5 veces el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples que en el ejercicio 2008 asciende a 7.236,60 euros), y la obra es necesaria para garantizar la seguridad estructural, eliminar humedades (tejados) o mejorar las condiciones de accesibilidad mediante la supresión de barreras arquitectónicas, entre otras necesidades.

La ayuda máxima en 2008 ha sido de 7.000 €, el 50% del presupuesto total de la obra de 14.000 €, y un 25% más para aquellas obras de rehabilitación cuando la persona promotora de la actuación sea mayor de 65 años, titular de la Tarjeta Andalucía-Junta Sesenta y cinco, modalidad Oro.





Por eso si la ayuda se dedica a familias con pocos recursos para que arreglen su vivienda, no parece razonable que se le exija después que incluyan este dinero en la declaración de la renta, con el consiguiente resultado a pagar parte del dinero recibido.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, somete a la consideración del Pleno la siguiente

**MOCIÓN:**

**Solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda la exención en la declaración de la renta de las personas físicas, de subvención de rehabilitación preferente de vivienda de la Junta de Andalucía”.**

Así mismo, da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 7 de agosto de 2009.

Abierto el primer turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado hace referencia al informe del Secretario General, según el cual al ser una moción no resolutive, la competencia originaria para resolver corresponde al Alcalde o, en su caso, a la Junta de Gobierno Local, aunque el Sr. Alcalde ha decidido que sea el Pleno el que se pronuncie. Sigue diciendo que esta iniciativa la presenta su Grupo porque puede darse el caso de que si se concede una subvención de 200 € para rehabilitación de vivienda, con ese importe el ciudadano se exceda de los límites de exención previsto en el Impuesto de Rentas de las Personas Físicas, lo que le supondría que tenga que pagar 1.000 €; es lógico que si la ayuda se destina a familias con pocos recursos se le exonere (al importe de la subvención) del pago e I.R.P.F. y que esta petición suya es social y económicamente justa.

Interviene el Sr. Peña Fernández manifestando que él entiende que esta Moción está mal planteada (como ya le explicó en privado después de la Comisión Informativa al Sr. Valero), porque se está pidiendo una exención para un grupo de personas en un impuesto que es general a nivel nacional y no se pueden pedir unas prebendas para un grupo de ciudadanos y para otros no. Esta Moción debería pedirse en el Parlamento y no en el ámbito local, y habría que plantearlo como una deducción y no como una exención. Concluye su intervención diciendo que la misma en el fondo tiene sentido pero no en la forma, porque no tiene apoyo ni amparo legal ni es viable, por lo que su Grupo no la puede apoyar.

El Sr. García Jimena dice que renuncia a su derecho a intervenir por las razones esgrimidas en los anteriores puntos.

Abierto segundo turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado dice que efectivamente el Sr. Peña le comentó lo que acaba de decir, pero que su Grupo lo estuvo viendo y tras consultar al Parlamento Andaluz, coincidieron en que se podía hacer lo que quisiera, porque lo que no se puede hacer es una Ley que otorgue subvenciones y que luego, por aplicación de la Ley del I.R.P.F., tenga que pagar. Finaliza diciendo que se está complicando la cuestión sin necesidad y que los Parlamentarios de su grupo, e IU-CA en general, han decidido seguir presentado esta Moción en los Ayuntamientos y solicita el voto favorable a la misma.



A continuación se somete a votación la Moción anteriormente transcrita, que fue **rechazada** con el siguiente resultado: **Un (1) voto a favor del Concejal de IU-CA, nueve (9) votos en contra de los Concejales del P.P. y diez (10) abstenciones, siete de los Concejales del P.S.O.E. y tres, por ausencia durante la votación, del Sr. Tomé Rivas, Sr. Méndez Hermant y Sr. Saborito Bolívar."**

**"18º/ MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA: "PLAN DE RESCATE HIPOTECADOS DESEMPLEADOS."** El Sr. Valero Casado, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, da lectura a su Moción registrada de entrada en este Ayuntamiento el día 9 de junio de 2009, con el número 9259, cuyo tenor es el siguiente:

"En los últimos meses se ha producido una situación ya conocida de crisis financiera en nuestro país, a la misma hay que unirle una situación alarmante y muy preocupante de crisis y sobre todo de descalabro inmobiliario, fruto de la dinámica especulativa que ha convertido el sector de la construcción en una burbuja artificial que no ha repercutido en la consecución del derecho al acceso a una vivienda tal y como prevé el art. 47 de la C.E.

El gobierno de la nación ha adoptado una serie de medidas destinadas a insuflar liquidez a los bancos españoles, los cuales en los últimos años han repartido pingües beneficios entre sus ejecutivos y accionistas, aparte de ostentar sede en paraísos fiscales muchos de ellos, lo que implica un evidente fraude fiscal. Se han destinado 150.000 millones de euros por parte del gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero para rescatar activos tóxicos e inyectar liquidez a las entidades financieras españolas. Sin embargo, no se ha negociado ni exigido a dichas entidades que repercuta dicha liquidez en la ciudadanía.

Mientras que desde el gobierno se ayuda a causantes de la crisis financiera, ya que han especulado y obtenido beneficios con prácticas empresariales no seguras, los autónomos, las pequeñas y medianas empresas y los ciudadanos sufren de forma feroz los efectos de la crisis. El nivel de morosos e impagados en préstamos hipotecarios ha subido de forma alarmante, convirtiéndose a raíz del drama del desempleo, en uno de los graves problemas que tienen los españoles.

No es justo que quienes realmente estén soportando la crisis, no sean beneficiarios de ninguna medida que alivie su angustiada situación. No es de recibo que haya adjudicatarios de viviendas protegidas que no puedan conseguir una hipoteca, ya que los bancos y cajas de ahorros no suscriben préstamos hipotecarios, con lo que se niega el derecho a una vivienda a los más desfavorables.

Por parte del gobierno central se ha acordado un plan de moratorias en el pago de las hipotecas para desempleados, pero ello es una prórroga o dilación del problema, no una solución si la situación económica familiar o personal no mejora.

Por todo ello, el grupo municipal de IU-LV-CA presenta al pleno del Ayuntamiento de Nerja la siguiente



**MOCIÓN:**

1º.- Instar al Gobierno Central a que adopte las medidas necesarias par que personas desempleadas y autónomas, que se vean obligadas a cesar su actividad, no pierdan su vivienda por la imposibilidad de hacer frente a su hipoteca.

2º.- Comunicar este acuerdo al Gobierno Central.”

Así mismo, da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 9 de agosto de 2009.

Abierto primer turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado dice que este es un Plan de Rescate de Hipotecados y Desempleados y que la Moción que hoy presenta ha sido aprobada en la Diputación Provincial por mayoría. A continuación hace referencia al informe del Secretario General, que consta en el expediente, sobre el carácter no resolutivo del asunto y pide el voto favorable.

El Sr. García Jimena dice que renuncia a su derecho a intervenir por las razones esgrimidas en los anteriores puntos.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado dice que aprovechando este segundo turno quiere expresar que los poderes fácticos siempre ayudan a las grandes empresas, y a las pequeñas empresas y a los trabajadores se les machaca, por lo que si este Pleno no es solidario con esta Moción se va a poner de manifiesto que deja mucho que desear en cuanto a calidad democrática se refiere.

El Sr. Peña Fernández interviene para decir que su Grupo va a apoyar esta Moción, aunque ya existen medidas adoptadas desde el Gobierno Central al respecto, y si bien en la misma no se dice con claridad qué medidas o tipos de medidas son las que se van adoptar.

Cierra el debate el ponente, Sr. Valero Casado, diciendo que su Grupo lo que quiere es que el Gobierno de la Nación haga realidad esas medidas en el municipio de Nerja, que se le dé la correspondiente dotación económica a Nerja y que la ayuda sea verdadera.

A continuación se somete a votación la Moción anteriormente transcrita, que fue **rechazada** con el siguiente resultado: **Ocho (8) votos a favor, uno del Concejal de IU-CA y siete de los Concejales del P.S.O.E, once (11) votos en contra de los Concejales del P.P. y una (1) abstención, por ausencia durante la votación, del Sr. Saborito Bolívar.”**

**“19º/ MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA: “RECUPERACIÓN ÁREA LIBRE EN OASIS DE CAPISTRANO.”** El Sr. Valero Casado, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, da lectura a su Moción registrada de entrada en este Ayuntamiento el día 10 de junio de 2009, con el número 9407, cuyo tenor es el siguiente:

“Años y años llevan las áreas Libres de Oasis Capistrano ocupadas por sus vecinos, es hora de recuperar esos suelos que son propiedad de tod@s los vecin@s



de Nerja, todos esos años se les ha permitido por el gobierno municipal en este caso del PP.

Los vecinos de oasis Capistrano no sólo se les permite ocupar ilegalmente esta zona verde pública, sino que nos prohíben el acceso a esas zonas verdes públicas, con vallados, cadenas, letreros, etc.

Según el PGOU de Nerja, en sus planos UE-24, en los Planos de Ordenación nº 6 y 11, de Calificación, Usos y Sistemas, disponen que esos suelos son Espacios Libres Públicos, por lo tanto el Ayuntamiento está obligado a recuperarlos.

Por todo ello, el grupo municipal de IU-LV-CA, presenta al pleno del Ayuntamiento de Nerja la siguiente

#### **MOCIÓN:**

Instar al Grupo de Gobierno, al Alcalde y a la Concejal de Urbanismo para que tramiten con todos los medios disponibles, la recuperación de los Espacios Libres Públicos situados en el sector de la UE-24, Oasis Capistrano, y pasen a ser verdaderamente propiedad de tod@s los vecin@s de Nerja."

Así mismo, da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 21 de septiembre de 2009.

Abierto un primer turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado dice que a los vecinos de Oasis de Capistrano no sólo se les permite ocupar ilegalmente esta zona verde pública, sino que además prohíben el acceso a esa zona con vallados, cadenas, letreros, etc. pidiendo que se regularice esta situación.

El Sr. Ortega Ávila manifiesta que su Grupo está de acuerdo en la recuperación de los espacios públicos, pero que para pronunciarse necesitan del Grupo de Gobierno más información (al igual que en el caso de Las Palmeras antes debatido), la cual no han recibido.

Abierto segundo turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado dice que tanto su Moción anterior como ésta se presentaron en el primer semestre de 2009. En concreto, la que se está debatiendo ahora se presentó en junio de 2009 y se dictaminó en Comisión Informativa en septiembre de 2009, y, dado que son temas de interés general, hubiera sido muy normal que las dos mociones trajeran un informe técnico, por lo que de nuevo le va a hacer una crítica al Sr. Alcalde sobre el tratamiento y el poco respeto hacia a él como Concejal y a las Propuestas de su Grupo.

El Sr. Ortega Ávila dice que ante el silencio del Grupo de Gobierno, que no sabe si es porque no saben o porque no quieren, desconociendo el porqué esos espacios están en esa situación, y aunque están de acuerdo en su recuperación, se van a abstener, por ese silencio del Grupo de Gobierno y la no aclaración de las cuestiones planteadas.

Interviene el Sr. García Jimena contestándole al Sr. Ortega Ávila que el silencio del Grupo de Gobierno él ya sabe a qué se debe, y no es otra cuestión que la expuesta a lo largo de todo este Pleno, que en tanto en cuanto el Sr. Valero



Casado no pida perdón a las personas (Sres. Concejales) que ofendió en la Sesión anterior, su Grupo no va a intervenir ni va a entrar en debate, aunque haya algunas cuestiones en la que puedan estar de acuerdo en el fondo.

El Sr. Valero Casado interviene diciendo que si el Sr. García Jimena lleva todo el Pleno diciendo que no va a entrar en el debate, no entiende por qué entra ahora, pidiéndole que sea coherente, e instando al Sr. Alcalde a que no permita ni tolere este tipo de actuaciones. Por último, sigue diciendo que en un "Ayuntamiento de Primera y una Nerja de Primera," con tantos Concejales en el Grupo de Gobierno, le da la impresión que las mujeres del P.P. trabajan más que los hombres, y que la información no está en el expediente porque no han hecho lo que tenían que hacer ni la han pedido.

Sometida a votación la Moción anteriormente transcrita, la misma fue **rechazada** con el siguiente resultado: **Un (1) voto a favor del Concejale de IU-CA, once (11) votos en contra de los Concejales del P.P. y ocho (8) abstenciones, siete de los Concejales del P.S.O.E. y una, por ausencia durante la votación, del Sr. Saborito Bolívar.**

**"20º/ MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA: "LEY DE PROTECCIÓN DE ANIMALES"**.- El Sr. Valero Casado, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, da lectura a su Moción registrada de entrada en este Ayuntamiento el día 2 de marzo de 2009, con el número 3803, cuyo tenor es el siguiente:

"Día tras día los perros nos dejan sus recados por todas las partes, aceras, jardines, plazas, etc, y en Nerja no hay nada ni nadie que ponga solución a este problema sanitario y de limpieza.

La inmensa mayoría de dueños de perros pasan de limpiar los "regalos" que dejan sus perros en la vía pública, antiguamente cuando una persona pisaba un "regalo" se decía que daba suerte, hoy se dice que es una suerte no pisarlo.

Todas las calles están inundadas de "regalos" perreros, no importa la importancia de la calle, lo turística que pueda ser, los perros no entienden nada de ese tema, teníamos preparadas varias fotos de las distintas calles de Nerja con sus regalos, pero hemos creído que no son necesarias ya que todo el mundo lo ha visto, incluido el Grupo de Gobierno.

Desde IU-LV-CA, proponemos que se aplique la Ley de Protección de Animales, pero que se aplique íntegramente, esto es: las normas de obligación y prohibición las deben de cumplir los dueños de los animales y otras la Administración, en este caso el Ayuntamiento, y si realmente se aplican salimos ganando todos, incluidos los perros, sobretodo el art. 15, de zonas de esparcimiento.

Por todo ello, IU-LV-CA propone la siguiente

**MOCIÓN:**

Se aplique íntegramente la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de



Protección de Animales en el término municipal de Nerja.”

Así mismo, da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales de fecha 26 de octubre de 2009.

Abierto primer turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado dice que esta iniciativa de su Grupo es debida a que este tema preocupa al Grupo Municipal de IU-CA y porque el Grupo de Gobierno, con todos los medios que tiene a su alcance (12 Concejales), no ha sido capaz de resolver la situación de excrementos de perros en las calles de Nerja. Que la Ley 11/2.003, es una Ley en términos educativos y no represivos o recaudatorios, y desde su aprobación ha transcurrido tiempo más que suficiente para haber resuelto el tema, máxime teniendo en cuenta que afecta al aspecto sanitario, de limpieza de la vía pública, etc.. Por ello, solicita que arreglen el tema y que apoyen su Moción en la que tienen la guía de cómo proceder respecto al mismo.

Interviene el Sr. García Jimena manifestando que hace uso de la palabra porque está en un país democrático y como Portavoz de su grupo tiene derecho a hacerlo, aunque quizás otros que están presentes en este Salón defiendan otros sistemas de gobierno en los que por hablar meten a la gente en la cárcel, pero esto afortunadamente es en otros países y otro régimen. Finaliza diciendo que por las razones que ha expuesto a lo largo de esta sesión plenaria, no va a entrar en el fondo de la cuestión y va a votar no a esta propuesta.

Abierto segundo turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado le contesta al Sr. García Jimena que el único régimen que reprimía en el plano político e ideológico y marginaba a los de su generación en España, era el Franquismo y que él ha luchado por las libertades democráticas desde los 16 años, siendo esa una tarjeta de visita que nadie podrá evitarla, aunque pueda gustar más o menos, pero él es un demócrata como la copa de un pino y que cada uno se aplique su parche. Finaliza diciendo que su Moción es sobre la Ley de Protección de Animales, que va en coordinación con esa situación tan desagradable que se vive en Nerja (excrementos de perros en todas las calles) y también porque hay gente impresentable e irresponsable con los animales (tanto nacionales como extranjeros).

El Sr. Peña Fernández manifiesta que es cierto que no se cumple la Ley y que hay suciedad en las calles, pero que esta Moción es un desatino, porque se presenta una moción para cumplir la Ley (así se podrían presentar miles de mociones) y porque el Grupo de Gobierno a una Moción que es para cumplir la Ley dice que va a votar en contra.

El Sr. García Jimena le dice al Sr. Peña Fernández que no merece la pena entrar en el fondo de la cuestión y que como no están en Cuba le va a contestar sobre cual es el planteamiento del Grupo Popular respecto a las mociones de IU-CA, que no es otro que el expuesto a lo largo de todo este Pleno. Las mociones de IU-CA que considere su Grupo que son buenas para interés general la harán suyas y la llevarán de nuevo al Pleno o al órgano que corresponda y prosperarán, pero mientras que sean presentadas por IU-CA y el Sr. Valero Casado no pida perdón, van a votar en contra, aunque en este punto en concreto no es que estén en contra de la



ley, sino de la propuesta presentada por el Sr. Valero Casado.

El Sr. Valero Casado le dice al Sr. Alcalde que es impresentable que le haya permitido dos intervenciones al Portavoz del Grupo de Gobierno y aunque él no es nadie para decirle que le quite la palabra, él como Alcalde tiene que dirigir y ordenar el debate y ante todo tiene que ser persona. Pide el voto favorable a su Moción y dice que no va a entrar en el debate del Sr. García Jimena, pidiéndole al Sr. Alcalde que hable con su Concejales porque tiene la impresión de que esa no es la opinión mayoritaria de los Concejales del P.P. Finaliza su intervención diciendo que para él es un orgullo que el P.P. diga que hará suyas sus mociones, pero que no entiende como se puede decir que votará en contra porque quien la presenta sea este Concejales.

A continuación se somete a votación la Moción anteriormente transcrita, que fue **rechazada** con el siguiente resultado: **Ocho (8) votos a favor, uno del Concejales de IU-CA y siete de los Concejales del P.S.O.E., once (11) votos en contra de los Concejales del P.P. y una (1) abstención, por ausencia en la votación, del Sr. Saborito Bolívar.**"

**"21º/ MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA: "TARIFAS ELÉCTRICAS."** El Sr. Valero Casado, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, da lectura a su Moción registrada de entrada en este Ayuntamiento el día 26 de junio de 2009, con el número 10.347, cuyo tenor es el siguiente:

"El proceso de implementación del proyecto neoliberal en nuestro país, marcado en gran medida por las políticas socio-económicas impuestas por las instituciones supranacionales de la U.E. y adoptadas y defendidas por los últimos gobiernos españoles independientemente de su color político, ha significado la privatización y mercantilización de servicios y empresas estratégicas, afectando negativamente a la mayoría de la población y a las instituciones públicas que prestan servicios básicos fundamentales a la ciudadanía.

A pesar de la crisis financiera y socio-económica por la que atraviesa el modelo imperante en las últimas décadas, desde los poderes económicos y políticos dominantes se sigue implementando esas políticas fracasadas. De acuerdo con esta política socio-económica suicida para los intereses generales y públicos, ahora toca completar el denominado proceso de "liberalización del mercado energético".

Culminado este proceso para los grandes consumidores en Alta Tensión, y visto el fracaso de la "liberalización" para los suministros de Baja Tensión que comenzó en el año 2000, la Ley 17/2007 suprime, a partir del día 1 de enero de 2009, el sistema tarifario de electricidad aunque prevé el establecimiento de unas tarifas de "último recurso", que son precios máximos y mínimos establecidos por la Administración para determinados consumidores, para quienes se concibe el suministro eléctrico como servicio universal.

El Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, que regula la puesta en marcha del suministro del último recurso en el sector de la energía eléctrica, establece que



a partir del 1 de julio de 2009 las tarifas integrales de energía eléctrica quedan extinguidas. Asimismo, establece que pueden acogerse a las tarifas de último recurso los consumidores finales de energía eléctrica conectados en baja tensión cuya potencia contratada sea inferior o igual a 10 KW. No obstante, dicho límite de potencia podrá ser modificado por orden del Ministro de Industria, Turismo y Comercio.

Por ello, a partir del 1 de julio todos los suministros de baja tensión que no hayan optado por el pase al "mercado libre" (contratando el suministro con una comercializadora) pasan a una COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO (CUR) con una TARIFA DE ÚLTIMO RECURSO (TUR) regulada por el gobierno. Las CUR serán las únicas comercializadoras obligadas a contratar los suministros con derecho a ello y al precio fijado por el gobierno, además de ser las únicas comercializadoras que podrán dar el BONO SOCIAL.

Los efectos a corto y medio plazo serán importantes para la inmensa mayoría de la población y, sobre todo, para las administraciones públicas que tienen la obligación de prestar servicios esenciales a la sociedad. Especialmente los Ayuntamientos se encontrarán a expensas de los intereses privados de las empresas comercializadoras.

Esta situación va a provocar irremediablemente que los Ayuntamientos con potencia contratada superior a los 10 KW., y por tanto sin derecho a tarifa de último recurso, tengan que iniciar la contratación del suministro eléctrico con una comercializadora y negociar las tarifas. Esto en una situación de falta de información e incertidumbre donde las Corporaciones Locales están siendo estigmatizadas por las compañías cuasi monopolísticas que controlan el mercado.

Además, mientras los Ayuntamientos culminan los expedientes correspondientes para contratar el suministro, serán penalizados con un 5% cada mes mientras no se pasen al "mercado libre", pues la norma así lo establece para estimularlos a que lo hagan. La subida de la tarifa eléctrica consecuentemente para la mayoría de los Ayuntamientos, en los próximos meses, será muy elevada.

#### **MOCIÓN:**

1.- Solicitar al Ministerio, con carácter de urgencia, un aplazamiento del plazo fijado por el RD 485/2009, con la finalidad de que los Ayuntamientos puedan disponer de un calendario adecuado para poder responder a esta nueva y negativa situación.

2.- Solicitar, mientras tanto, la suspensión sine die de la penalización del 5% cada mes en el recibo eléctrico que deben pagar los ayuntamientos por no pasarse al supuesto "mercado libre" impuesto.

3.- Exigir al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que, urgentemente, considere a los SERVICIOS ESENCIALES MUNICIPALES (alumbrado público, centros de educación obligatoria, guarderías, residencias y centros de mayores, centros de servicios sociales, albergues, y a los servicios públicos en general), tengan una potencia contratada menor o mayor de 10KW., como afectados por la TARIFA DE





ÚLTIMO RECURSO, con la obligación de las Comercializadoras de Último Recurso de prestar el suministro a las Corporaciones Locales.

4.- Dar cuenta de este acuerdo a la Junta de Andalucía, la FAMP y la FEMP."

Así mismo, da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 7 de agosto de 2009.

Abierto primer turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado dice que su iniciativa va contra la penalización del 5% que se contiene en el Real-Decreto, ya que las eléctricas se están pasando bastante con los ciudadanos. Hace alusión al informe del Secretario General, respecto a la competencia para resolver del Alcalde y de la Junta de Gobierno, al ser un asunto no resolutivo, y considera que este Real-Decreto es lesivo para los intereses municipales por esa penalización, ya que las eléctricas están haciendo el negocio del siglo con los ciudadanos y ahora con esta disposición lo están intentando con los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales en temas de alumbrado público.

El Sr. García Jimena renuncia a su derecho a intervenir por las razones esgrimidas a lo largo de este Pleno.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado manifiesta que al igual que en el expediente consta el informe del Secretario, también hubiera sido bueno e interesante para el conjunto de los Concejales que se hubiera acompañado de informe de la Intervención de Fondos, pero quizás es que, por desgracia, desde que se presentó la Moción el 26 de julio de 2.009 no ha habido tiempo suficiente para pedirlo.

A continuación se somete a votación la Moción anteriormente transcrita, que fue **rechazada** con el siguiente resultado: **Siete (7) votos a favor, uno del Concejales de IU-CA y seis de los Concejales del PSOE., once (11) votos en contra de los Concejales del P.P. y dos (2) abstenciones, por ausencia durante la votación, del Sr. Saborito Bolívar y del Sr. Ortega Ávila."**

**"22º/ MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA: "DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTB".-** El Sr. Valero Casado, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, da lectura a su Moción registrada de entrada en este Ayuntamiento el día 26 de junio de 2009, con el número 10.348, cuyo tenor es el siguiente:

"El próximo 28 de junio se cumplen 40 años desde que un homosexual falleciera a consecuencia del maltrato público al que fueron sometidos un grupo de personas de diferentes orientaciones sexuales que frecuentaban el bar de ambiente Stonewall Inn, tras ser éste asaltado por la policía estadounidense. Desde entonces, cada año se celebra este día por los derechos de lesbianas, gays, transexuales, y bisexuales (LGTB).

En España, tras varias décadas de desprecio, humillación, encarcelamiento y criminalización de numerosas personas por su condición sexual, se han dado



avances significativos en el reconocimiento legal de importantes derechos del colectivo LGTB.

Pero no debemos olvidar dos cosas: una, que la sociedad aún tiene mucho que avanzar en la no discriminación de lesbianas, homosexuales, transexuales y bisexuales, y otra, que para conseguir la legislación actual, han sido muchas las personas y colectivos que han tenido que soportar humillaciones y discriminaciones por su condición sexual y por unir sus voces y trabajo para lograr unos derechos que son elementalmente democráticos y que, por lo tanto, nos competen a todas las personas que vivimos en democracia. Ha sido precisa la reivindicación, el apoyo psicológico, la educación, la sensibilización, y es preciso hoy su reconocimiento expreso para seguir trabajando socialmente en esa dirección ya que a día de hoy, aún queda mucho por hacer para alcanzar la desaparición de cualquier tipo de discriminación y la igualdad real y social de la población LGTB.

Las discriminaciones siguen teniendo lugar en el ámbito laboral, político, cultural, social, privado, público..., y sigue siendo preciso trabajar por su erradicación.

Este año, el movimiento LGTB ha elegido centrar su atención contra la discriminación, en especial, de las y los adolescentes LGTB, con el lema "Escuelas sin armarios". La educación es el instrumento fundamental para desterrar totalmente la intolerancia y la intransigencia de nuestra sociedad e impulsar el respeto a la diferencia. Las escuelas deben ser lugares que reflejen la sociedad actual, y nuestra sociedad hoy es un plural mosaico formado por diversas opciones afectivo-sexuales que deben ser dadas a conocer también en el ámbito de la enseñanza. El respeto a la diversidad debe ser transmitido a los más jóvenes como un valor esencial para la convivencia en democracia.

Por todo ello, el grupo de IU-LV-CA, presenta la siguiente

**MOCIÓN:**

1. Contribuir en las competencias que le son propias a este ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente, contra toda discriminación por orientación, identidad sexual y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de homofobia tanto en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.
2. Reconocer la determinante contribución de todas aquellas personas y colectivos que vienen defendiendo durante décadas los derechos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Y este año, especialmente a las y los adolescentes LGTB.
3. Colaborar en la educación y sensibilización social para el reconocimiento de la igualdad real y de los derechos de todas las personas independientemente de su opción sexual, teniendo en cuenta este año de manera especial el lema elegido por los movimientos sociales LGTB "Escuelas sin armarios".



4. Extender, como ya lo hacen algunos ayuntamientos, durante el día 28 de junio una enseña con los colores de bandera arco iris, representativa del colectivo LGTB, en la fachada principal del edificio del ayuntamiento, junto al resto de banderas."

Así mismo, da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales de fecha 24 de agosto de 2009.

Interviene el Sr. Valero Casado en primer turno, diciendo que cuando sus compañeros de IU-CA le mandaron esta Moción, se estudió en su Grupo y a él se le vino a la memoria la experiencia que vivió de pequeño en una escuela de monjas con un compañero, que había nacido femenino y que fue marginado. De nuevo hace referencia al informe del Secretario General sobre la competencia originaria del Alcalde en este asunto no resolutivo, pero éste puede decidir traerlo al Pleno.

El Sr. García Jimena manifiesta que su grupo va a votar no a esta propuesta, sin que esto se interprete como que se está en contra del contenido de la misma, porque el voto negativo lo es por lo expuesto a lo largo de todo este Pleno y a que el Sr. Valero le está obligando al no cambiar de actitud.

Abierto segundo turno de intervenciones, el Sr. Valero Casado le dice al Sr. Alcalde que él como Concejal, en nombre del Ayuntamiento, le ha dado una fotocopia a los colectivos LGTB y que independientemente de que coincida ideológicamente y políticamente con sus ideas presentó la propuesta en defensa de esas personas, por lo que pide el respeto a este colectivo y el apoyo a esta Moción.

A continuación se somete a votación la Moción anteriormente transcrita, que fue **rechazada** con el siguiente resultado: **Nueve (9) votos a favor, uno del Concejal de IU-CA y ocho de los Concejales del PSOE y once (11) votos en contra de los Concejales del P.P."**

**COMUNICACIONES.-** De orden del Sr. Alcalde, por la Secretaria Acctal. se da cuenta de la relación de Decretos de la Alcaldía que se han dictado desde el día 19 hasta el día 23 de los corrientes, de los números 717/2010 al 731/2010, ambos inclusive.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS:**

**1º.- Ruego que formula la Sra. Pascual Navas:** En relación con las obras de urbanización de las calles, dice que hay obras bien hechas y otras que están mal, como son las de la C/ Ánimas, en la que se ha puesto nuevo el adoquinado dos veces y se ha arreglado y todavía se sigue moviendo, con lo que se está tirando el dinero de los nerjeños, rogando que se le dé una solución definitiva.

El Sr. Alcalde le contesta a la Sra. Pascual Navas que toma nota de su ruego el cual suscribe, y del que dará traslado al Departamento de Infraestructura para que se le dé una solución definitiva, porque lo cierto es que cada vez que ha habido una actuación en esa calle se ha certificado por los Técnicos favorablemente, pero lo cierto y verdad es que no está bien.



**2º.- Ruego del Sr. Valero Casado:** Le ruega al Sr. Alcalde que el mismo trato que él pedía cuando era Concejal de la oposición respecto a sus Mociones, cuando gobernaba IU-CA, lo aplique ahora respecto a las Mociones/Propuestas que IU-CA presenta, porque su Grupo tiene presentadas y pendientes, cuatro del año 2007, catorce del año 2009 y once del año 2010, rogándole que todas estas Propuestas las vaya rescatando y trayendo poco a poco al Pleno, junto con las mociones del Grupo de Gobierno y las del PSOE, ya que a sus mociones se les da un tratamiento despectivo, van de un lugar a otro sin que nadie les haga un seguimiento, y que no lo haga como hoy, porque parece que no tienen temas pendientes y las Mociones de IU-CA le han servido para conformar casi todo el Orden del Día, recordándole que queda un Pleno atrasado del año 2010.

El Sr. Alcalde le contesta que las Mociones de IU-CA las respetan y que no vea esa intencionalidad despectiva en el Grupo de Gobierno, porque aunque les guste más o menos, las respetan; que es cierto que queda un Pleno Ordinario atrasado, que se celebrará tan pronto como se incorpore el Secretario General; que todo el mundo se puede equivocar, pero que al día de la fecha, cree que se han debatido en Pleno todas las Mociones presentadas por su Grupo hasta el primer semestre de 2009, por lo que sería conveniente sentarse y aclararlo; que a diferencia de antes, en este Grupo de Gobierno todas las Mociones de los Grupos de la oposición se pasan por Pleno, se apoyen o no, cuando a la vista del Informe del Secretario General, al que ha hecho referencia en este Pleno, la competencia originaria corresponde al Alcalde o, en su caso, a la Junta de Gobierno Local, y ha sido él el que ha decidido que se traten en Pleno, para que todos los grupos políticos puedan opinar, y se respalden o se rechacen.

**3º.- Pregunta del Sr. García Jimena:** Le pregunta al Sr. Alcalde ¿en qué estado se encuentra el Expediente del P.G.O.U.? ya que los grupos de la oposición cada vez que tienen oportunidad hablan de retrasos, queriendo dar la impresión de que este es el único municipio con retrasos y que todavía no se ha aprobado y que la falta de promociones se debe a ello, cuando se sabe que en el Plan vigente quedan todavía suelos por desarrollar y que la falta de promociones es debida a la crisis económica nacional.

El Sr. Alcalde le contesta que la Adaptación Parcial del P.G.O.U. se encuentra en tramitación, habiéndose remitido el expediente a los distintos organismos para informe. Que el Letrado de Urbanismo le ha dicho que si se informa por el Servicio de Infraestructuras antes de irse el Técnico de vacaciones (como le ha prometido), el expediente estará listo para poder formular la Propuesta de Resolución en agosto. A partir de ese momento celebrará reunión con los Portavoces de los distintos Grupos Políticos y el Técnico Redactor del Plan, para hacerles llegar la documentación, presentándolo después al Pleno para su aprobación inicial. Deseando que este sea un documento con el mayor consenso político de todos los Grupos Municipales.



#### **4º.- Ruegos y Pregunta del Sr. Ramírez Doña:**

**a) Ruego:** Le dice al Sr. Alcalde que acaba de oír que ha dicho que todas las mociones de los Grupos de la oposición vienen al Pleno, pidiéndole que haga honor a esa afirmación, porque hay mociones que ha presentado su Grupo que las ha llevado a la Junta de Gobierno Local, violando de esa forma la posibilidad de debate y defensa y no garantizando lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Bases de Régimen Local.

**b) Ruego:** En relación con el nuevo Centro de Salud, el Sr. Ramírez Doña pregunta en qué situación se encuentra, ya que saben que la reurbanización está hecha y que se está en disposición de recibir el Proyecto, por lo que se debería dirigir a la Consejería cuanto antes para su ejecución, y no adoptar la actitud de dejar pasar el tiempo y después echarle las culpas a la Junta de Andalucía. Por ello, le ruega explique cómo está el nuevo Centro de Salud, cuáles son las perspectivas y qué gestiones últimas se han llevado a cabo con la Consejería.

**c) Pregunta:** En relación con la Reurbanización del Entorno de Nueva Nerja pregunta en qué situación está, ya que al parecer por no solicitar la prórroga de las obras en su plazo se estuvo a punto de no poder recibir las ayudas del Gobierno.

El Sr. Alcalde le contesta que en relación a esta última pregunta cree que no se está refiriendo a Nueva Nerja, sino a una actuación que se ha realizado en la Plaza Cantarero junto al Colegio "Nueva Nerja", siendo esa actuación la que utilizó la Sra. Herrera Vázquez para pedir la dimisión del Concejal de Infraestructura, Sr. Tomé Rivas, porque precipitadamente dio por hecho que la subvención se había perdido. No se ha perdido dicha subvención, desde el Ayuntamiento se hizo lo que se tenía que hacer y los treinta mil euros ya han sido aprobados por el Ministerio.

Asimismo, le contesta que en cuanto a las mociones sobre asuntos no resolutive, visto el Informe del Secretario General, como Alcalde ha determinado llevarlas al Pleno y, en cuanto a las resolutive, se está siguiendo rigurosamente la Normativa de Régimen Local.

En relación con el Centro de Salud le contesta que está pendiente de celebrar una reunión con D<sup>a</sup>. María Antigua Escalera para conocer en qué fase está el Proyecto Básico y de Ejecución del Edificio Sanitario, una vez que se ha concluido la primera fase de las obras de urbanización, porque no es conveniente seguir avanzando en esas obras hasta que se celebre esa reunión, y que también se está trabajando con la Delegación de Obras Públicas para solucionar la incidencia sobre equipamiento, relativa a la compatibilidad del uso escolar que tiene la Parcela con el sanitario, con el fin de poder continuar el Proyecto.

**5º.- Pregunta del Sr. Valero Casado:** El Sr. Valero Casado pregunta cómo se encuentra el tema del Puerto Deportivo de Nerja, pidiendo esa respuesta por escrito.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General - AR

El Sr. Alcalde le dice que el tema está pendiente de una reunión a celebrar con el Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos, para conocer los avances de los trabajos administrativos para la adjudicación de la Redacción del Proyecto Básico de Nuevo Puerto Deportivo en Nerja, como se comprometió con él y el Concejal de Infraestructura en la última reunión celebrada en Sevilla hace unos meses. No obstante, esta respuesta también se lo hará por escrito reiterándole lo antes expuesto.

**6º.-Pregunta del Sr. García Jimena:** En Plenos anteriores la Sra. Herrera Vázquez acusaba al Sr. Tomé Rivas de perder la subvención de las actuaciones en Plaza Cantarero junto al Colegio "Nueva Nerja" y que dimitiera. Hizo unas acusaciones precipitadas dando por hecho que se había perdido esa subvención, pidiendo al Sr. Tomé que abandonara su cargo por el bien de los nerjeños. Demostrado que no se ha perdido dicha subvención, le pregunta al Sr. Alcalde si tiene conocimiento del abandono o renuncia por parte de la Sra. Herrera Vázquez, ya que por responsabilidad política debería hacer lo que le pedía al Sr. Tomé.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, siendo las trece horas y cincuenta minutos del día de la fecha, levantó la sesión, de todo lo cual como Secretaria Accidental, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL,

-José Alberto Armijo Navas-

-Margarita Rodríguez Martín--



Sesión nº 7-29-07-10-

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General - AR